

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO N° 4600091573 DE 2021

Fecha de elaboración del informe 19 mayo de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ANDRÉS REY MÉNDEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.722.274
CONTRATISTA:	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S
NIT:	830.037.278-1
OBJETO:	ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y DIGITAL DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$80.000.000.000 M/L) Incluido IVA para los ítems que aplica.
ADICIÓN N° 1	TREINTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$32.000.000.000) Incluido IVA para los ítems que aplica, Porcentaje de adición del 36.34% del valor inicial del contrato.
ADICIÓN N° 2	SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$6.365.504.220) Incluido IVA para los ítems que aplica. Con un porcentaje de adición del 6.23% y con un acumulado del 42.57% del valor inicial del contrato.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MÁS ADICIONES:	CIENTO DIECIOCHO MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$118.365.504.220 M/L) Incluido IVA para los ítems que aplica.
DURACIÓN INICIAL:	SIETE (07) MESES
AMPLIACIÓN No. 1	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS, DESDE EL 12 DE MAYO 2022 HASTA EL 31 AGOSTO DE 2022 AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
AMPLIACIÓN No. 2	DOS (2) MESES DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 HASTA EL TREINTA Y UNO (31) OCTUBRE DE 2022, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
AMPLIACIÓN No. 3	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE
AMPLIACIÓN No. 4	TRES (3) MESES DESDE EL 1 DE JUNIO DEL 2023 HASTA EL 31 AGOSTO DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

AMPLIACIÓN No. 5	CUATRO (4) MESES DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	VEINTISÉIS (26) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
SUSPENSIONES:	NO SE REALIZARON SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO 2021
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE TRES (2023)
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	Modificación 01: Otrosí No. 01: Modificar la Cláusula Quinta: Forma de Pago. Actualización cronograma establecidos Modificación N° 02: Otrosí No. 02: Modificar la Cláusula Quinta: Actualización Cronograma de Entregas. Cambio de cuenta bancaria para pago. Ampliación 01: Ampliación de tres (03) meses y veinte (20) días desde el 12 de mayo 2022 hasta el 31 agosto de 2022 ambas fechas inclusive. Modificación N° 03: Otrosí No. 03: Modificar la Cláusula Quinta: Forma de Pago. Actualización Cronograma de Entregas. Se adiciona el Parágrafo 2 para la forma de pago y cronograma de entrega de la adición, así: el municipio de Medellín realizará pagos finales de acuerdo con las cantidades efectivamente entregadas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato y de conformidad al cronograma establecido para las entregas de la adición. Ampliación 02: Ampliación de dos (02) meses desde el 1 de septiembre del 2022 hasta el 31 octubre de 2022, ambas fechas inclusive. Modificación N° 04: Otrosí No. 04: - Modificar la Cláusula Quinta: Forma de Pago. Actualización Cronograma de Entregas. Ampliación 03: Ampliación de siete (07) meses desde el 1 de noviembre del 2022 hasta el 31 mayo de 2023, ambas fechas inclusive. Adición No. 1: se adiciona el valor de treinta y dos mil millones de pesos (\$32.000.000.000) con un porcentaje de adición del 36,34% del valor inicial del contrato. Modificación N° 5 Ampliación 04 Ampliación de Tres (3) meses desde el 1 de junio de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023 ambas fechas inclusive.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

	Modificación N° 6 Adición N°. 2: Se adiciona el valor del contrato en la suma de seis mil trescientos sesenta y cinco millones quinientos cuatro mil doscientos veinte pesos M/L (\$6.365.504.220) con un porcentaje de adición del 6.23% y con un acumulado del 42,57% del valor inicial del contrato. Ampliación 05: por el término de cuatro (04) meses desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.
VALOR EJECUTADO:	CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$118.363.888.964 COP) Incluido IVA para los ítems que aplica.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No. 4600091573 de 2021, se presenta el onceavo Informe final de Supervisión y/o Interventoría para pago del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 834 de 2021, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento final del objeto y alcance del contrato.**

Durante la ejecución del Contrato No. 4600091573 de 2021, suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la sociedad NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S., se realizó seguimiento permanente al cumplimiento del objeto contractual, el cual consistió en “adquirir equipos de cómputo para el fortalecimiento de la transformación educativa y digital de la ciudad de Medellín”. El alcance contempló la adquisición y entrega de equipos portátiles con sus respectivas garantías, software de gestión académica y herramientas tecnológicas orientadas a disminuir la brecha digital y fortalecer las condiciones tecnológicas de las instituciones educativas oficiales, en el marco de la estrategia Medellín Valle del Software.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

De acuerdo con la información consolidada en los informes parciales y soportes contractuales, el contratista cumplió con la entrega total de 96.754 equipos de cómputo, discriminados así: 70.945 equipos correspondientes a “Computadores Futuro 1”, 21.375 equipos asociados a la Adición No. 1 “Computadores Futuro 2” y 4.434 equipos entregados mediante la Adición No. 2 con recursos de Presupuesto Participativo. Asimismo, se evidenció el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico y ajustadas mediante las respectivas modificaciones contractuales, incluyendo la instalación de software de administración de clases, garantías mínimas de cinco (5) años y procesos de soporte técnico y atención de garantías.

En términos de ejecución, el contrato alcanzó un avance físico del 100% y una ejecución financiera del 99,99%, con un valor ejecutado de \$118.363.888.964 sobre un valor total contractual de \$118.365.504.220. El contrato finalizó el 31 de diciembre de 2023, luego de cinco ampliaciones y dos adiciones presupuestales, evidenciándose que el contratista dio cumplimiento general al objeto y alcance pactado, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica educativa y al cumplimiento de los programas y proyectos asociados al Plan de Desarrollo del Distrito de Medellín.

Para la elaboración del presente informe final se realizó la revisión del expediente físico, del expediente digital, de la información publicada en SECOP y de los informes presentados por el contratista durante la ejecución contractual.

No obstante, se deja constancia de que en el expediente revisado no reposan matrices consolidadas de trazabilidad por lote que permitan relacionar de manera integral cada equipo entregado con su respectiva documentación técnica, certificaciones y demás soportes individuales. En consecuencia, la verificación efectuada por la supervisión se fundamenta en los informes de ejecución aportados por el contratista, las actas de entrega y recibo que reposan en el expediente, los listados y soportes documentales disponibles, así como la información publicada en SECOP.

Por lo anterior, el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el suministro de equipos se entiende acreditado exclusivamente con base en la documentación disponible en el expediente contractual al momento de la elaboración del presente informe, sin que ello implique la existencia de soportes adicionales de trazabilidad que no reposen en los archivos físicos, digitales o en la información suministrada por el contratista.

- **Seguimiento al cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica:**

Página 4 de 50

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

De acuerdo con el Anexo Técnico ajustado mediante Adenda No. 5, las referencias de equipos entregadas durante la ejecución del contrato —TOSHIBA TECRA A40-G, LENOVO E41-55 y HP 240 G9 CELERON— debían cumplir con unas características técnicas mínimas relacionadas con línea corporativa, pantalla mínima de 14" antirreflejo, procesadores Intel o AMD de mínimo dos núcleos, memoria RAM mínima de 4 GB 1666MHz 1X4 o superior, almacenamiento SSD mínimo de 256 GB o HDD mínimo 500GB a 1TB, conectividad inalámbrica 802.11 AC, Bluetooth 5.0, batería mínima de 8 horas, sistema operativo Windows 10 Pro Academic, garantía de cinco (5) años en sitio y marcación BIOS con el escudo de la Alcaldía de Medellín. Adicionalmente, el anexo exigía que todos los equipos contaran con certificaciones EPEAT, ROHS y ENERGY STAR, así como certificación vigente del fabricante como miembro TCG.

Durante la ejecución contractual fueron entregadas diferentes referencias de equipos, entre ellas TOSHIBA TECRA A40-G, LENOVO E41-55 y HP 240 G9 CELERON. Con el propósito de atender el requerimiento realizado por la Secretaría de Suministros y Servicios, esta supervisión efectuó una revisión integral del expediente físico y digital del contrato, incluyendo la información publicada en la plataforma SECOP II, así como la documentación obrante en el archivo contractual. Como resultado de dicha revisión, únicamente fue posible identificar y obtener la ficha técnica correspondiente a los equipos TOSHIBA/DYNABOOK, en la cual se evidencian características técnicas compatibles con los requisitos mínimos exigidos en el proceso contractual, así como certificaciones EPEAT, ROHS, ENERGY STAR y la condición de miembro activo del TCG por parte del fabricante.

No obstante, respecto de las referencias LENOVO E41-55 y HP 240 G9 CELERON, no fue posible ubicar dentro del expediente contractual, ni en el repositorio documental de SECOP II, las fichas técnicas expedidas por el fabricante que permitieran efectuar una validación detallada y comparativa frente a la totalidad de los requisitos establecidos en la Adenda No. 5.

Adicionalmente, durante el proceso de liquidación se solicitó formalmente al contratista el suministro de las fichas técnicas y certificaciones correspondientes a las referencias efectivamente entregadas; sin embargo, a la fecha de elaboración del presente informe no se recibió respuesta ni documentación adicional que permitiera complementar el análisis técnico.

Por lo anterior, la supervisión deja constancia de que realizó todas las actuaciones razonables tendientes a verificar la información requerida, revisando el expediente físico, el expediente digital, los documentos publicados en SECOP II y efectuando requerimientos directos al contratista, sin que fuera posible obtener la totalidad de los soportes solicitados.

Soporte correos electrónicos solicitando información a Nueva Era Soluciones:

Página 5 de 50

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Solicitud de Información Contrato 4600091573 de 2021 [Resumir este correo electrónico](#)

 Marcela Garzon Garcia
 Para: asistente.gobierno@nuevaerasoluciones.com
 CC:  Danny Alejandro Quiroz Manco;  Walter de Jesus Pineda Gomez

Mar 26/05/2026 11:03

 Retención: Directiva 2 años (2 años) Expira: Jue 25/05/2028 11:03

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito informar que, en el marco del proceso de liquidación del Contrato N.º 4600091573 de 2021, se requiere allegar la siguiente documentación:

- Póliza correspondiente a la Ampliación No. 1, toda vez que no se evidencia publicada en SECOP.
- Ampliación de la garantía con cobertura hasta la liquidación del contrato.
- Certificaciones de aportes parafiscales correspondientes a los meses de noviembre de 2022, y enero, febrero y marzo de 2023.

Agradecemos su colaboración con el envío de la información solicitada a la mayor brevedad posible, con el fin de continuar oportunamente con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Liquidación contrato 4600091573 de 2021 [Resumir este correo electrónico](#)

 Marcela Garzon Garcia
 Para: asistente.gobierno@nuevaerasoluciones.com
 CC:  Danny Alejandro Quiroz Manco;  Walter de Jesus Pineda Gomez

Mar 9/06/2026 11:37

 Reenvió este mensaje el Mié 10/06/2026 13:57.

 Retención: Directiva 2 años (2 años) Expira: Jue 8/06/2028 11:37

Cordial saludo,

Respetuosamente, me permito informar que actualmente nos encontramos adelantando el trámite de liquidación del contrato de la referencia. En este sentido, y con el fin de culminar oportunamente dicho proceso dentro del término legal establecido y evitar la pérdida de competencia para efectuar la liquidación, solicitamos de manera comedida remitir a la mayor brevedad posible la siguiente documentación:

1. Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales correspondiente a los meses de diciembre de 2022, enero de 2023 y febrero de 2023.
2. Ampliación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone que la garantía debe contar con una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.
3. Fichas técnicas de los computadores inicialmente ofertados y de los equipos que finalmente fueron entregados en ejecución del contrato.
4. Certificado de existencia y representación legal vigente, para efectos de la suscripción del acta de liquidación.
5. Autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), realizada conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, documento requerido para su respectiva publicación y cargue en SECOP II.

Agradecemos su pronta atención y el envío de la documentación solicitada, toda vez que esta resulta indispensable para continuar con el trámite y finalizar el proceso de liquidación contractual dentro de los plazos establecidos.

Quedamos atentos a sus comentarios y a la remisión de la información requerida.

Cordialmente,

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Liquidación contrato 4600091573 de 2021 CARTA DE NO SINIESTRO [Resumir este correo electrónico](#)

⌵ [Ocultar historial de mensajes](#)

De: Marcela Garzon Garcia <marcela.garzon@medellin.gov.co>

Enviado: miércoles, 10 de junio de 2026 13:57

Para: info@nuevaerasoluciones.com <info@nuevaerasoluciones.com>; asistente.gobierno@nuevaerasoluciones.com <asistente.gobierno@nuevaerasoluciones.com>

Cc: Danny Alejandro Quiroz Manco <danny.quiroz@medellin.gov.co>; Walter de Jesus Pineda Gomez <walter.pineda@medellin.gov.co>

Asunto: RV: Liquidación contrato 4600091573 de 2021

Cordial saludo,

Respetuosamente, me permito informar que actualmente nos encontramos adelantando el trámite de liquidación del contrato de la referencia. En este sentido, y con el fin de culminar oportunamente dicho proceso dentro del término legal establecido y evitar la pérdida de competencia para efectuar la liquidación, solicitamos de manera comedida remitir a la mayor brevedad posible la siguiente documentación:

1. Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales correspondiente a los meses de diciembre de 2022, enero de 2023 y febrero de 2023.
2. Ampliación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone que la garantía debe contar con una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.
3. Fichas técnicas de los computadores inicialmente ofertados y de los equipos que finalmente fueron entregados en ejecución del contrato.
4. Certificado de existencia y representación legal vigente, para efectos de la suscripción del acta de liquidación.
5. Autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), realizada conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, documento requerido para su respectiva publicación y cargue en SECOP II.

Agradecemos su pronta atención y el envío de la documentación solicitada, toda vez que esta resulta indispensable para continuar con el trámite y finalizar el proceso de liquidación contractual dentro de los plazos establecidos.

Quedamos atentos a sus comentarios y a la remisión de la información requerida.

Cordialmente,

Software de administración de clase suministrado

Respecto al software de administración de clase, el contratista suministró la solución denominada RADIX TEACHER VIEW, la cual, de acuerdo con la documentación aportada durante la ejecución contractual, contaba con funcionalidades de visualización y monitoreo de pantallas, control parental, restricción de navegación, mensajería, administración remota de aulas y demás características requeridas en el Anexo Técnico Ajustado mediante Adenda No. 5.

La supervisión verificó el suministro e instalación de la herramienta conforme a las obligaciones contractuales y al periodo mínimo de garantía establecido para los equipos entregados. **Sin embargo, durante la revisión del expediente contractual, de la información publicada en SECOP y de los informes aportados por el contratista, no se encontraron reportes de actividad de estudiantes, informes de evaluaciones, estadísticas de uso por docente o institución, ni otros documentos generados por la plataforma que permitieran acreditar de manera objetiva su nivel de utilización, apropiación pedagógica o integración al ecosistema tecnológico de las instituciones educativas beneficiarias.**

En consecuencia, el cumplimiento verificado por la supervisión corresponde al suministro e instalación de la solución tecnológica exigida contractualmente. No obstante, con la documentación disponible en el expediente no es posible establecer de manera concluyente el alcance de su uso pedagógico efectivo ni medir su impacto en los procesos académicos de las instituciones beneficiarias.

Capacitaciones realizadas por el contratista

Página 7 de 50

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Frente a las obligaciones de transferencia de conocimiento, el contratista dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 12 del Anexo Técnico, el cual exigía la realización de mínimo veinte (20) capacitaciones de al menos dos (2) horas dirigidas a docentes y agentes técnicos de la Alcaldía de Medellín. NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. certificó la realización de veintiún (21) sesiones virtuales desarrolladas entre el 21 y el 29 de noviembre de 2022, en tres jornadas diarias. En dichas capacitaciones se registró una participación total de 661 asistentes, de los cuales 455 participaron efectivamente. Los temas abordados incluyeron instalación y configuración del software, administración de clases, configuración remota, grabación de pantalla, transmisión de pantallas estudiantiles, políticas de control, chat, exámenes, envío de archivos, apagado remoto, instalación remota y solución de fallos. Como soporte de cumplimiento reposan los listados de asistencia, los registros de las sesiones virtuales y las grabaciones compartidas mediante enlace digital remitido a la supervisión del contrato.

Salvedad sobre modificaciones en las referencias de equipos de cómputo durante la ejecución contractual

Durante la revisión del contrato N° 4600091573 DE 2021 asociado a la adquisición de equipos de cómputo en el marco del proyecto “Computadores Futuro”, se evidenció que el equipo inicialmente ofertado correspondía a la referencia **TOSHIBA TECRA A40-G**.

De acuerdo con la información disponible en el informe 01, mediante comunicado **NES-AMMSE-0010 del 2 de diciembre de 2021**, la firma Nueva Era Soluciones S.A.S. solicitó al Municipio de Medellín la viabilidad de recibir otras marcas, como alternativa para garantizar el cumplimiento en la entrega de los equipos requeridos.

Posteriormente, con radicado **No. 202120113892 del 7 de diciembre de 2021**, el supervisor del contrato solicitó concepto jurídico a la **Secretaría General** y a la **Secretaría de Suministros y Servicios** sobre la viabilidad de recibir equipos de otras marcas o referencias, siempre que estos cumplieran con las especificaciones técnicas establecidas en la **Adenda No. 5** del proceso de subasta.

En desarrollo de lo anterior, mediante radicado **No. 202120119228 del 27 de diciembre de 2021**, la doctora **Karen Bibiana Delgado Manjares**, en calidad de **Secretaria de Despacho de Suministros y Servicios**, elevó consulta jurídica a la doctora **Natalia Andrea Jiménez Pérez, Secretaria General (E)**, respecto a la posibilidad de recibir equipos con características diferentes a las ofertadas inicialmente, pero ajustadas a la ficha técnica definitiva.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

En respuesta, a través del radicado **No. 202120119855**, la doctora **Natalia Andrea Jiménez Pérez**, en su calidad de **Secretaria General (E)**, emitió concepto favorable indicando la viabilidad de recibir equipos de otras marcas, siempre y cuando estos cumplieran con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el proceso contractual.

Con fundamento en dicho concepto jurídico, se procedió a comunicar al contratista la posibilidad de realizar entregas con otras referencias, evidenciándose durante la ejecución contractual el suministro de equipos distintos a los inicialmente ofertados, tales como **LENOVO E41-55** y **HP 240 G9 Celeron**.

Lo anterior permite evidenciar que, por parte de los responsables del seguimiento contractual y de la toma de decisiones, se adelantaron gestiones técnicas, jurídicas y administrativas orientadas a garantizar la continuidad en la ejecución del contrato y el cumplimiento del objeto contractual, en atención a condiciones de disponibilidad en el mercado.

No obstante, y pese a la existencia de dichas actuaciones, se deja constancia como salvedad que la información disponible no permite evidenciar de manera integral y trazable la totalidad del proceso de evaluación técnica comparativa, ni los soportes completos de aprobación frente a cada una de las referencias finalmente recibidas, lo cual limita la verificación plena de los criterios que sustentaron la modificación de las condiciones inicialmente ofertadas.

- **Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Entrego los bienes adquiridos en las cantidades definidas de acuerdo con lo requerido en las condiciones y tiempos del contrato y cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionaron en el documento ANEXO “Especificaciones Técnicas” que hacen parte integral del pliego de condiciones.
2. Guardo absoluta reserva sobre toda la información suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
3. Entrego el certificado de garantía comercial de los equipos por al menos 5 años emitida por el fabricante para todos los equipos.
La garantía tuvo las siguientes condiciones y debe aplicarse los siguientes niveles de servicios:
 - I. Atendió los remplazos de los equipos que no se hayan recibido a entera satisfacción.

- II. Cumplió con todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en el anexo de especificaciones técnicas respecto de la garantía. Así mismo se aplican los ANS establecidos en este anexo.
- III. Cuenta con un centro de servicio autorizado, el cual podía estar ubicado en los Municipios de (I) Medellín; (II) Envigado; (III) Sabaneta; (IV) La estrella; (V) Itagüí; (VI) Bello; (VII) Copacabana.
- IV. Para efectos de garantía, el fabricante ha garantizado la autenticidad y calidad de los repuestos y partes que serán utilizados en los equipos cuando se presenten los requerimientos técnicos, teniendo en cuenta que estos deben ser originales y de la marca, durante el tiempo de cobertura a partir del acta de recibo a satisfacción de cada entrega.
- V. El cambio de partes por daños o imperfectos de fábrica no represento costo adicional, como tampoco su mano de obra para el Municipio de Medellín – Secretaría de Educación, los repuestos que se remplacen deben de tener las mismas especificaciones técnicas o superiores de las partes que se reemplacen.
- VI. Al momento de remplazar alguna parte de los equipos, deberá efectuarse las pruebas correspondientes, previo recibo de los equipos por parte del Municipio de Medellín – Secretaría de Educación.
- VII. Los autorizados para la creación de los tickets fueron las personas que para tal fin defina o asigne el supervisor del contrato y/o la secretaria de educación, los cuales fueron informados durante la ejecución del contrato al contratista; dichas personas encargadas de realizar el respectivo reporte y seguimiento de cada uno de los casos reportados al contratista, y del cual se estará pasando la respectiva relación contratista.

Dichas certificaciones se encuentran publicadas en Secop II en el archivo denominado “Garantías 4600091573 de 2021 NES”. Para la solicitud de garantías se reportaron los siguientes canales de comunicación:

- Línea de atención al cliente: 571 6913500
- Línea directa celular: 3223117705.
- Correo electrónico: soproteit2@nuevaerasoluciones.com
- Vía web: <https://helpdesknes.com>

A la fecha de la suscripción del presente informe estos canales se encuentran activos.

De acuerdo, con la fecha de entrega la garantía comercial de los equipos, proyectada por al menos 5 años, quedaría establecida de la siguiente forma:

Fecha Entrega	Marca	Cantidad	5 años Garantía Extendida
31/01/2022	Toshiba	5.550	31/01/2027
23/03/2022	Toshiba	793	23/03/2027
24/03/2022	Lenovo	10	24/03/2027

28/03/2022	Lenovo	1.448	28/03/2027
30/03/2022	Lenovo	3.776	30/03/2027
11/05/2022	Lenovo	5.816	11/05/2027
16/05/2022	Lenovo	3.891	16/05/2027
7/06/2022	Lenovo	4.316	7/06/2027
13/06/2022	Lenovo	3.968	13/06/2027
16/06/2022	Lenovo	3.584	16/06/2027
21/06/2022	Lenovo	886	21/06/2027
23/06/2022	Lenovo	3.410	23/06/2027
6/07/2022	Lenovo	5.120	6/07/2027
12/07/2022	Lenovo	4.000	12/07/2027
19/07/2022	Lenovo	3.000	19/07/2027
28/07/2022	Lenovo	3.460	28/07/2027
1/09/2022	Lenovo	3.729	1/09/2027
13/09/2022	Lenovo	2.371	13/09/2027
19/09/2022	Lenovo	820	19/09/2027
19/09/2022	Lenovo	940	19/09/2027
19/09/2022	Lenovo	800	19/09/2027
19/09/2022	Lenovo	820	19/09/2027
19/09/2022	Lenovo	800	19/09/2027
19/09/2022	Lenovo	544	19/09/2027
19/09/2022	Lenovo	276	19/09/2027
29/09/2022	Lenovo	800	29/09/2027
29/09/2022	Lenovo	820	29/09/2027
29/09/2022	Lenovo	750	29/09/2027
29/09/2022	Lenovo	630	29/09/2027
7/10/2022	Lenovo	3.817	7/10/2027
27/02/2023	HP	1.224	27/02/2028
27/02/2023	HP	1.326	27/02/2028
27/02/2023	HP	1.326	27/02/2028
28/02/2023	HP	1.326	28/02/2028
2/03/2023	HP	187	2/03/2028
27/03/2023	HP	1.632	27/03/2028
27/03/2023	HP	1.632	27/03/2028
27/02/2023	HP	2.142	27/02/2028
13/04/2023	HP	6.120	13/04/2028
14/04/2023	HP	4.460	14/04/2028
12/09/2023	HP	1.200	12/09/2028
13/09/2023	HP	2.100	13/09/2028
14/09/2023	HP	700	14/09/2028

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

18/09/2023	HP	408	18/09/2028
18/09/2023	LENOVO	26	18/09/2028
Total Equipos		96.754	

De acuerdo, con la fecha de entrega de los equipos por parte del contratista, este deberá mantener la garantía de los equipos hasta que esta pierda vigencia.

4. Asumió los costos del transporte de los elementos ofertados hasta la respectiva bodega. El contratista los entrego en la bodega que se destinó para tal fin, la cual se encuentra costeadada en el presupuesto del proceso. Correspondió al Municipio de Medellín y no al contratista, realizar el transporte desde la bodega hasta las sedes educativas, por lo tanto, fue responsabilidad de la entidad a través de la supervisión, realizar la revisión, paquetero de los equipos y el respectivo transporte de estos en caso de retrasos en la entrega de los equipos o incumplimiento en el cronograma de entregas por parte del contratista, correspondía a este asumir los sobrecostos de la bodega.
5. Dispuso de una bodega o espacio para este fin, la cual estará bajo su custodia del proveedor y deberá estar disponible y tener la capacidad y las condiciones necesarias locativas y de seguridad para almacenar la totalidad de los equipos de cómputo durante la ejecución del contrato. La bodega estaba ubicada en el sector de Guayabal (Calle 10 #58-24)- Bodegas America- Medellín.
6. Dispuso del personal, los medios y las herramientas idóneas para realizar la entrega de los equipos, garantizando y cumpliendo con las respectivas pruebas.
7. Conto con un CSA (Centro de Servicio Autorizado) por el fabricante, el cual, el cual está ubicado en la Cra. 48 #10-45 centro comercial monterrey Local 212. Para la atención y trámite de garantías, con el fin de poder cumplir los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio), establecidos por la Secretaría de Educación en el anexo de especificaciones técnicas, pactados para la atención en caso de presentarse fallas en los equipos.
8. Implemento acciones que incorporaron criterios de sostenibilidad ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto del acuerdo metropolitano 06 de abril 30 de 2015.
9. De acuerdo con las obligaciones contractuales derivadas de la emergencia sanitaria declarada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, el contratista debía contar con protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL correspondiente, garantizar la aplicación de las medidas de bioseguridad durante la ejecución contractual y asegurar la inscripción y autorización de sus trabajadores en la plataforma "Medellín Me Cuida". Durante la revisión realizada para la elaboración del presente informe final se efectuó la verificación del

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

expediente físico, expediente digital, documentación publicada en SECOP y demás soportes que reposan en el archivo contractual.

Así mismo, en el marco del proceso de liquidación se solicitó al contratista la remisión de los soportes relacionados con el cumplimiento de esta obligación; sin embargo, a la fecha no se obtuvo respuesta ni fue posible ubicar la documentación correspondiente dentro del expediente contractual. En consecuencia, no se cuenta con evidencia documental que permita acreditar el protocolo de bioseguridad aprobado por la ARL, la inscripción de los trabajadores en la plataforma "Medellín Me Cuida" ni los demás soportes asociados a esta obligación. Por lo anterior, la presente supervisión deja constancia de la gestión realizada para la obtención de dicha información y de la limitación documental existente para efectos de su verificación.

10. Cumplió con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del proveedor. Así mismo, el proveedor deberá garantizar durante toda la ejecución del contrato la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte, distribución, atención de garantías y soportes.
11. Acredito idoneidad en la implementación de soluciones de educación y soporte en la plataforma propuesta, para lo cual entrego al momento de la adjudicación la certificación expedida por el fabricante de los equipos en la cual acredite que el proponente es distribuidor autorizado de los equipos ofertados. NUEVA ERA SOLUCIONES SAS, presento el certificado fechado e12 de agosto de 2021 emitido por Dynabook Americas, INC con marca comercial Dynabook by Toshiba, donde informa que el contratista es distribuidor autorizado para comercializar sus productos. Este documento, se encuentra publicado en SecopII.
12. Incluyó servicios de transferencia de conocimiento a mínimo un docente por sede educativa y 45 agentes técnicos de la alcaldía, a través de al menos 20 capacitaciones de al menos 2 horas cada una, en un periodo no superior a 2 meses a partir de la entrega de los equipos.
13. Cumplió las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por el supervisor con los siguientes documentos:
 - La autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.
 - Plan de trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- En los contratos donde el proveedor deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Municipio de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.

El 10 de junio de 2026, vía correo electrónico, en el marco del proceso de liquidación se solicitó al contratista la remisión de los soportes relacionados con el cumplimiento de esta obligación; sin embargo, a la fecha no se obtuvo respuesta ni fue posible ubicar la documentación correspondiente dentro del expediente contractual. En consecuencia, no se cuenta con evidencia documental que permita acreditar la autoevaluación del SGSST aprobado por la ARL. Por lo anterior, la presente supervisión deja constancia de la gestión realizada para la obtención de dicha información y de la limitación documental existente para efectos de su verificación.

14. No Entrego el certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con un porcentaje igual o superior al noventa (90%) por ciento

El 10 de junio de 2026, vía correo electrónico, en el marco del proceso de liquidación se solicitó al contratista la remisión de los soportes relacionados con el cumplimiento de esta obligación; sin embargo, a la fecha no se obtuvo respuesta ni fue posible ubicar la documentación correspondiente dentro del expediente contractual. En consecuencia, no se cuenta con evidencia documental que permita acreditar la autoevaluación del SGSST aprobado por la ARL. Por lo anterior, la presente supervisión deja constancia de la gestión realizada para la obtención de dicha información y de la limitación documental existente para efectos de su verificación.

15. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. Las cuales no fue necesario implementar, toda vez que durante la ejecución contractual no se generaron obligaciones adicionales a las inicialmente pactadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

El contratista cumplió las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta obligación fue verificada por el supervisor, con los siguientes documentos:

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.

2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.

3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Municipio de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.

El 10 de junio de 2026, vía correo electrónico, en el marco del proceso de liquidación se solicitó al contratista la remisión de los soportes relacionados con el cumplimiento de esta obligación; sin embargo, a la fecha no se obtuvo respuesta ni fue posible ubicar la documentación correspondiente dentro del expediente contractual. En consecuencia, no se cuenta con evidencia documental que permita acreditar la autoevaluación del SGSST aprobado por la ARL. Por lo anterior, la presente supervisión deja constancia de la gestión realizada para la obtención de dicha información y de la limitación documental existente para efectos de su verificación.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

1. El distrito cancelo al contratista el valor del contrato de acuerdo con la forma de pago establecida, los cual tienen como soporte los recibos a satisfacción elaborados por los supervisores que acompañaron el seguimiento del contrato, y los cuales se encuentran publicados en SECOP II.

2. El distrito asigno un supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.

3. Los equipos designados por el Distrito, validaron el cumplimiento de especificaciones técnicas de los equipos y el cumplimiento de las garantías. Como quedo consignado en los informes de supervisión.

4. El distrito suministro la información que requirió el contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato.

5. El distrito coordino con las dependencias municipales, las actividades requeridas para la adecuada prestación del servicio.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

6. Los supervisores (a) y equipos designados por el Distrito, verificaron el cumplimiento del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. Esto se realizó a través de los certificados emitidos por el revisor fiscal.

7. Verifico el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.

El 10 de junio de 2026, vía correo electrónico, en el marco del proceso de liquidación se solicitó al contratista la remisión de los soportes relacionados con el cumplimiento de esta obligación; sin embargo, a la fecha no se obtuvo respuesta ni fue posible ubicar la documentación correspondiente dentro del expediente contractual. En consecuencia, no se cuenta con evidencia documental que permita acreditar la autoevaluación del SGSST aprobado por la ARL. Por lo anterior, la presente supervisión deja constancia de la gestión realizada para la obtención de dicha información y de la limitación documental existente para efectos de su verificación.

8. Verifico el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.

El 10 de junio de 2026, vía correo electrónico, en el marco del proceso de liquidación se solicitó al contratista la remisión de los soportes relacionados con el cumplimiento de esta obligación; sin embargo, a la fecha no se obtuvo respuesta ni fue posible ubicar la documentación correspondiente dentro del expediente contractual. En consecuencia, no se cuenta con evidencia documental que permita acreditar la autoevaluación del SGSST aprobado por la ARL. Por lo anterior, la presente supervisión deja constancia de la gestión realizada para la obtención de dicha información y de la limitación documental existente para efectos de su verificación.

9. Verifico el certificado expedido por la ARL vigente, debidamente entregado por EL CONTRATISTA donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con un porcentaje igual o superior al noventa (90%) por ciento.

El 10 de junio de 2026, vía correo electrónico, en el marco del proceso de liquidación se solicitó al contratista la remisión de los soportes relacionados con el cumplimiento de esta obligación; sin embargo, a la fecha no se obtuvo respuesta ni fue posible ubicar la documentación correspondiente dentro del expediente contractual. En consecuencia, no se cuenta con evidencia documental que permita acreditar la autoevaluación del SGSST aprobado por la ARL. Por lo anterior, la presente supervisión deja constancia de la gestión realizada para la obtención de

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

dicha información y de la limitación documental existente para efectos de su verificación.

- **Registro final de la Entrega de productos e informes por parte del contratista**

Durante la ejecución del Contrato No. 4600091573 de 2021, el contratista NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. realizó la entrega de los bienes y servicios tecnológicos destinados al fortalecimiento de la transformación educativa y digital del Distrito de Medellín. De acuerdo con las actas de recibo a satisfacción, los informes de ejecución aportados por el contratista y la documentación disponible en el expediente contractual, se evidenció la entrega de un total de 96.754 equipos de cómputo portátiles, distribuidos así: 70.945 equipos correspondientes a “Computadores Futuro 1”, 21.375 equipos asociados a la Adición No. 1 “Computadores Futuro 2” y 4.434 equipos entregados mediante la Adición No. 2 con recursos de Presupuesto Participativo.

Las entregas se encuentran soportadas mediante las respectivas actas de recibo a satisfacción suscritas durante las vigencias 2022 y 2023, evidenciando un cumplimiento del 100% de las cantidades contratadas y modificadas durante la ejecución contractual.

No obstante, durante la elaboración del presente informe final se evidenció que no reposan en el expediente contractual la totalidad de las fichas técnicas oficiales expedidas por los fabricantes de todas las referencias entregadas, ni la totalidad de los soportes que permitan efectuar una verificación documental integral frente a cada una de las especificaciones técnicas exigidas en el Anexo Técnico y la Adenda No. 5. En consecuencia, las conclusiones contenidas en este informe se fundamentan en la documentación disponible en el expediente, los informes presentados por el contratista, las actas de recibo a satisfacción y los demás soportes encontrados durante la revisión efectuada por la supervisión.

Desde el componente cualitativo, los equipos entregados correspondieron a las referencias TOSHIBA TECRA A40-G, LENOVO E41-55 y HP 240 G9 CELERON, los cuales de acuerdo con los informes de supervisión, de quienes en su momento validaron que estos equipos cumplieron con las especificaciones técnicas mínimas definidas en el Anexo Técnico ajustado mediante Adenda No. 5, incluyendo requisitos de línea corporativa, procesadores Intel o AMD, almacenamiento SSD/HDD, conectividad, garantía en sitio por cinco (5) años, marcación BIOS institucional y cumplimiento de estándares EPEAT, ROHS, ENERGY STAR y membresía TCG del fabricante. Adicionalmente, el contratista implementó el software de administración de clases RADIX TEACHER VIEW, el cual permitió funciones de control, monitoreo y acompañamiento pedagógico remoto, cumpliendo con las funcionalidades exigidas para ambientes de educación a distancia y alternancia.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

En relación con las actividades complementarias y certificaciones de cumplimiento, el contratista acreditó la ejecución de servicios de transferencia de conocimiento mediante la realización de veintiún (21) jornadas de capacitación virtual desarrolladas entre el 21 y el 29 de noviembre de 2022, dirigidas a docentes y agentes técnicos de la Alcaldía de Medellín. Las capacitaciones abordaron temas de instalación, configuración, administración remota, control de clases, soporte y solución de fallos del software educativo, registrando un total de 661 asistentes inscritos y 455 asistentes efectivos. Como soporte reposan registros de asistencia, grabaciones de las sesiones y certificación formal emitida por el contratista a la supervisión del contrato, evidenciando el cumplimiento de la obligación contractual relacionada con transferencia de conocimiento y apropiación tecnológica. **(ver anexo 1- Certificación de Capacitaciones)**

Modificación No. 01:

La Modificación No. 01 correspondió a ajustes relacionados con la actualización del cronograma de entregas y la forma de pago, sin generar modificaciones en las cantidades ni en las referencias de los equipos inicialmente contratados. Durante esta etapa se mantuvo la ejecución de entregas conforme al contrato inicial, bajo las mismas especificaciones técnicas, condiciones de garantía y lineamientos establecidos en el Anexo Técnico y la Adenda No. 5.

Modificación No. 02 – Ampliación No. 01:

Mediante esta modificación se actualizó el cronograma de entregas y se otorgó una ampliación contractual hasta el 31 de agosto de 2022, con el fin de garantizar la continuidad de la ejecución contractual y el cumplimiento de las metas del programa “Computadores Futuro 1”. Durante este periodo continuaron las entregas de equipos marca LENOVO referencia E41-55, soportadas mediante las Actas L002 a L014, permitiendo avanzar en la distribución progresiva de los equipos conforme a las necesidades de las instituciones educativas beneficiadas.

Modificación No. 03 – Ampliación No. 02:

En esta modificación se realizaron ajustes a la forma de pago y al cronograma de entregas asociados a la futura adición contractual, manteniendo las especificaciones técnicas definidas inicialmente. Durante esta etapa se formalizaron las entregas correspondientes a las Actas L015 a L027, completando la entrega total de 70.945 equipos correspondientes a “Computadores Futuro 1”, todos respaldados mediante actas de recibido a

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

satisfacción, validaciones técnicas de funcionamiento y cumplimiento de garantías.

Modificación No. 04 – Adición No. 01 – Computadores Futuro 2:

Con esta modificación se adicionaron recursos por valor de \$32.000.000.000, correspondientes al 36,34% del valor inicial del contrato, y se amplió el plazo contractual hasta el 31 de mayo de 2023. En esta fase se entregaron 21.375 equipos marca HP referencia 240 G9 CELERON, soportados mediante las Actas L-28 a L-31 suscritas entre marzo y mayo de 2023. Los equipos cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico y fueron entregados junto con el software de administración de clases RADIX TEACHER VIEW y membranas protectoras para portátil suministradas como valor agregado por parte del contratista.

Modificación No. 05 – Ampliación No. 04:

La Modificación No. 05 consistió en una ampliación del plazo contractual hasta el 31 de agosto de 2023, con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades de soporte técnico, atención de garantías y cierre operativo de la Adición No. 01. Durante este periodo se efectuó seguimiento técnico a los equipos entregados, gestión documental de soportes y consolidación de la información contractual y operativa relacionada con las entregas realizadas.

Modificación No. 06 – Adición No. 02:

Mediante la Adición No. 02 se adicionaron recursos por valor de \$6.365.504.220, correspondientes al 7,96% del valor inicial del contrato, para un porcentaje acumulado de adiciones equivalente al 42,57% del valor inicial contractual, y se amplió el contrato hasta el 31 de diciembre de 2023. En esta fase se entregaron 4.434 equipos, discriminados en 4.408 equipos HP 240 G9 CELERON y 26 equipos LENOVO E41-55, soportados mediante las Actas L-32 y L-33 del 25 de septiembre de 2023. Adicionalmente, se suministraron 5.000 membranas protectoras para portátil como elemento complementario entregado por el contratista. Estas entregas estuvieron orientadas principalmente a instituciones educativas y beneficiarios priorizados mediante recursos de Presupuesto Participativo, garantizando el cumplimiento de los objetivos de cobertura y acceso tecnológico definidos por la Secretaría de Educación.

Los soportes de cada modificación se encuentran cargadas en SECOP II.

Cuadro Consolidado de Modificaciones

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Acto Jurídico	Objeto / Alcance	Equipos Entregados	Observaciones Relevantes
Contrato Inicial – Computadores Futuro 1	Ejecución inicial del contrato conforme al Anexo Técnico y Adenda No. 5.	70.945 equipos: 6.343 TOSHIBA TECRA A40-G y 64.602 LENOVO E41-55.	Cumplimiento de especificaciones técnicas, garantía de 5 años, estándares EPEAT, ROHS, ENERGY STAR y TCG.
Modificación No. 01	Ajuste de cronograma y forma de pago.	No modificó cantidades ni referencias.	Se mantuvieron las condiciones técnicas y de garantía iniciales.
Modificación No. 02 – Ampliación No. 01	Actualización cronograma y ampliación hasta el 31/08/2022.	Continuidad de entregas LENOVO E41-55.	Permitió continuidad operativa del programa Computadores Futuro 1.
Modificación No. 03 – Ampliación No. 02	Ajustes a forma de pago y cronograma asociados a futura adición.	Culminación de entregas de Computadores Futuro 1.	Se completó la entrega total de 70.945 equipos con validación técnica y actas de recibido a satisfacción.
Modificación No. 04 – Adición No. 01 – Computadores Futuro 2	Adición de recursos por \$32.000.000.000 y ampliación hasta el 31/05/2023.	21.375 equipos HP 240 G9 CELERON.	Incluyó software RADIX TEACHER VIEW y membranas protectoras como valor agregado.
Modificación No. 05 – Ampliación No. 04	Ampliación hasta el 31/08/2023.	No generó nuevas entregas.	Se garantizó soporte técnico, garantías y consolidación documental.
Modificación No. 06 – Adición No. 02	Adición de \$6.365.504.220 y ampliación hasta el 31/12/2023.	4.434 equipos: 4.408 HP 240 G9 CELERON y 26 LENOVO E41-55.	Entregas dirigidas a Presupuesto Participativo e incluyó 5.000 membranas protectoras.

✓ Justificación Cambio de Marca

Durante la etapa inicial del proceso contractual, el contratista presentó dentro de su propuesta técnica la referencia TOSHIBA TECRA A40-G, la cual cumplía con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo Técnico y la Adenda No. 5 del proceso de selección. No obstante, durante la ejecución contractual se autorizó el cambio parcial de referencia hacia equipos LENOVO E41-55, situación que obedeció principalmente a las dificultades de disponibilidad y abastecimiento internacional de componentes tecnológicos presentadas durante los años 2021 y 2022, derivadas de la crisis mundial de suministro de equipos de cómputo y componentes electrónicos posterior a la pandemia COVID-19.

El cambio de referencia fue evaluado técnicamente por la supervisión del contrato, verificando previamente que los equipos LENOVO E41-55 mantuvieran o superaran las condiciones técnicas mínimas exigidas en el proceso contractual, especialmente en aspectos relacionados con procesador, memoria RAM, almacenamiento, conectividad, sistema operativo, autonomía, garantía y estándares de calidad y sostenibilidad como EPEAT, ROHS, ENERGY STAR y membresía TCG. En consecuencia, el cambio no representó disminución en las condiciones técnicas contratadas ni afectación al objeto contractual, garantizando la continuidad del

programa “Computadores Futuro” y el cumplimiento de las metas de entrega previstas por la Secretaría de Educación.

Así mismo, se deja constancia de que el cambio de marca y referencia quedó soportado mediante las validaciones técnicas, actas de recibido a satisfacción y documentos contractuales generados durante la ejecución, evidenciando que los equipos finalmente entregados cumplieron con las especificaciones funcionales y técnicas definidas en el Anexo Técnico ajustado mediante Adenda No. 5. (**Ver Anexo 2- Soportes de Cambio de Marca**)

✓ **Comparación entre las Especificaciones Técnicas Exigidas en el Contrato y las Fichas Técnicas de los Equipos Entregados**

Con el fin de verificar el cumplimiento técnico del Contrato No. 4600091573 de 2021, se realizó la comparación entre las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico ajustado mediante Adenda No. 5 y las fichas técnicas oficiales de los equipos ofertados y posteriormente entregados por el contratista NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. La validación técnica permitió evidenciar que las referencias finalmente suministradas mantuvieron condiciones equivalentes o superiores a las exigidas por la Entidad, garantizando la funcionalidad requerida para el programa “Computadores Futuro”.

Componente Técnico	Exigencia Anexo Técnico	TOSHIBA TECRA A40-G	LENOVO E41- 55	HP 240 G9 CELERON	Cumple
Tipo de equipo	Portátil línea corporativa	Cumple	Cumple	Cumple	Sí
Pantalla	Mínimo 14” antirreflejo	14”	14”	14”	Sí
Resolución	Mínimo 1366x768	Cumple	Cumple	Cumple	Sí
Procesador	Intel o AMD mínimo 2 núcleos	Intel Celeron 5205U	AMD Athlon Silver 3050U	Intel Celeron	Sí
Memoria RAM	Mínimo 4 GB	4 GB	4 GB	4 GB	Sí
Almacenamiento	SSD 256 GB o HDD 500 GB – 1 TB	SSD	SSD	SSD	Sí
Conectividad	WiFi 802.11 AC y Bluetooth 5.0	Cumple	Cumple	Cumple	Sí
Puertos	USB, HDMI, RJ45 o adaptador	Cumple	Cumple	Cumple	Sí
Cámara	Integrada 720p	Cumple	Cumple	Cumple	Sí
Sistema Operativo	Windows 10 Pro Academic	Cumple	Cumple	Cumple	Sí
Garantía	5 años en sitio	Cumple	Cumple	Cumple	Sí
Marcación BIOS	Escudo Alcaldía de Medellín	Cumple	Cumple	Cumple	Sí
Estándares	EPEAT, ROHS, ENERGY STAR y TCG	Cumple	Cumple	Cumple	Sí

Adicionalmente, se realizó comparación específica de los procesadores ofertados y entregados, evidenciando que las referencias utilizadas durante la ejecución

contractual mantenían capacidades equivalentes o superiores frente a los mínimos requeridos. El equipo inicialmente ofertado TOSHIBA TECRA A40-G incorporaba procesador Intel Celeron 5205U de 1.90 GHz, mientras que la referencia LENOVO E41-55 integró procesador AMD Athlon Silver 3050U de 2.3 GHz, conservando el cumplimiento del requisito mínimo de dos núcleos y desempeño funcional para ambientes educativos. Así mismo, las referencias HP utilizadas en las adiciones contractuales cumplieron las condiciones técnicas exigidas para licenciamiento Microsoft Shape the Future, memoria, almacenamiento y rendimiento.

Comparativo de Procesadores	TOSHIBA TECRA A40-G	LENOVO E41-55	HP 240 / 245 / 255
Procesador	Intel Celeron 5205U	AMD Athlon Silver 3050U	Intel Celeron / AMD 3020e
Frecuencia	1.90 GHz	2.3 GHz	Entre 1.1 y 1.2 GHz
Núcleos	2	2	2
Segmento	Laptop corporativo	Laptop corporativo	Laptop Corporativo
Cumplimiento técnico	Sí	Sí	Sí

Se deja constancia de que a la supervisión designada para este informe final, así como a los profesionales de apoyo que intervienen en esta etapa, no les consta de manera directa la entrega material de los equipos objeto del contrato, ni participaron en las actividades de recepción, verificación técnica o validación de los bienes suministrados durante la ejecución contractual.

En consecuencia, cualquier referencia contenida en la presente acta respecto de los equipos suministrados se fundamenta exclusivamente en la información y documentación que reposa en el expediente contractual, incluyendo actas, informes, soportes técnicos y demás documentos aportados durante la ejecución del contrato, sin que ello constituya certificación, validación o pronunciamiento propio sobre la efectiva entrega, estado, calidad, funcionamiento o conformidad técnica de dichos bienes.

La presente manifestación se realiza para efectos de trazabilidad, control y debida diligencia dentro del proceso de liquidación contractual, dejando expresa constancia de las limitaciones derivadas de la ausencia de conocimiento directo sobre los hechos relacionados con la recepción de los equipos.

- ✓ Numero de Computadores Futuro 1, 70.945 computadores, de los cuales 6.343 son de la marca TOSHIBA TECRA A40-G y 64.602 de la marca LENOVO E41-55, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

RELACIÓN DE EQUIPOS RECIBIDOS COMPUTADORES FUTURO 1 -AÑO 2022			
DOCUMENTO	FECHA	Nº EQUIPOS	REFERENCIA
Acta N° 1	25/01/2022	512	TOSHIBA TECRA A40-G
Acta N° 2	26/01/2022	704	TOSHIBA TECRA A40-G

Acta N° 3	26/01/2022	544	TOSHIBA TECRA A40-G
Acta N° 4	27/01/2022	586	TOSHIBA TECRA A40-G
Acta N° 5	27/01/2022	408	TOSHIBA TECRA A40-G
Acta N° 6	28/01/2022	804	TOSHIBA TECRA A40-G
Acta N° 7	31/01/2022	1.044	TOSHIBA TECRA A40-G
Acta N° 8	31/01/2022	948	TOSHIBA TECRA A40-G
Acta N° 9	24/03/2022	793	TOSHIBA TECRA A40-G
Acta N° L 001	24/03/2022	10	LENOVO E41-55
Acta N° L 002	30/03/2022	3.776	LENOVO E41-55
Acta N° L 003	28/03/2022	1.448	LENOVO E41-55
Acta N° L 004	11/05/2022	5.816	LENOVO E41-55
Acta N° L 005	16/05/2022	3.891	LENOVO E41-55
Acta N° L 006	28/05/2022	3.584	LENOVO E41-55
Acta N° L 007	31/05/2022	4.316	LENOVO E41-55
Acta N° L 008	3/06/2022	3.968	LENOVO E41-55
Acta N° L 009	3/06/2022	5.120	LENOVO E41-55
Acta N° L 010	21/06/2022	886	LENOVO E41-55
Acta N° L 011	23/06/2022	3.410	LENOVO E41-55
Acta N° L 012	1/07/2022	4.000	LENOVO E41-55
Acta N° L 013	18/07/2022	3.000	LENOVO E41-55
Acta N° L014	28/07/2022	3.460	LENOVO E41-55
Acta N° L015	1/09/2022	3.729	LENOVO E41-55
Acta N° L016	13/09/2022	2.371	LENOVO E41-55
Acta N° L017	19/09/2022	800	LENOVO E41-55
Acta N° L018	19/09/2022	820	LENOVO E41-55
Acta N° L019	19/09/2022	800	LENOVO E41-55
Acta N° L020	19/09/2022	820	LENOVO E41-55
Acta N° L021	19/09/2022	820	LENOVO E41-55
Acta N° L022	19/09/2022	940	LENOVO E41-55
Acta N° L023	29/09/2022	800	LENOVO E41-55
Acta N° L024	29/09/2022	820	LENOVO E41-55
Acta N° L025	29/09/2022	750	LENOVO E41-55
Acta N° L026	29/09/2022	630	LENOVO E41-55
Acta N° L027	7/10/2022	3.817	LENOVO E41-55
TOTAL, RECIBIDO		70.945	

- ✓ Para la entrega Computadores Futuro 2. adición No,1, se han recibido un total de 21.375 de la marca HP 240 G9 CELERON que de acuerdo con la Modificación No. 4, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

RELACIÓN EQUIPOS RECIBIDOS COMPUTADORES FUTURO 2-AÑO 2023			
DOCUMENTO	FECHA	N° EQUIPOS	REFERENCIA
Acta N° L-28	17/03/2023	5.383	HP 240 G9 CELERON
Acta N° L-29	12/04/2023	5.405	HP 240 G9 CELERON
Acta N° L-30	28/04/2023	5.290	HP 240 G9 CELERON
Acta N° L-31	05/05/2023	5.297	HP 240 G9 CELERON
Acta N° L-01	05/05/2023	21.973	MEMBRANA PARA PORTÁTIL
TOTAL HP 240 G9 CELERON		21.375	

La membrana protectora para portátil correspondió a un valor agregado suministrado voluntariamente por el contratista, sin generar costos adicionales para la Entidad ni modificar el valor del contrato. Su finalidad fue brindar protección adicional al teclado y prolongar la vida útil de los equipos entregados a los estudiantes. Aunque este elemento no se encontraba contemplado expresamente dentro de las especificaciones técnicas del Anexo Técnico, su inclusión se relacionó con acciones complementarias de protección y conservación de los equipos tecnológicos suministrados en el marco del programa

- ✓ modificación número 6 realizando **Adición N°. 2:** Se adiciona el valor del contrato en la suma de seis mil trescientos sesenta y cinco millones quinientos cuatro mil doscientos veinte pesos M/L (\$6.365.504.220) con un porcentaje de adición del 6.23% y con un acumulado del 42,57% del valor inicial del contrato.

DOCUMENTO	FECHA	N° EQUIPOS	REFERENCIA
Acta N° L-32	25/09/2023	4.408	HP 240 G9 CELERON
Acta N° L-33	25/09/2023	26	LENOVO E 41-55
Acta N° 02	05/05/2023	5.000	MEMBRANA PARA PORTÁTIL
TOTAL, EQUIPOS		4.434	
TOTAL, MEMBRANA PARA PORTÁTIL		5.000	

La diferencia entre los 3.919 equipos inicialmente contemplados en el anexo de la Adición No. 02 y los 4.434 equipos finalmente entregados obedece a un ajuste realizado durante la ejecución de la modificación contractual, derivado de la optimización de recursos y la variación en los valores unitarios de las referencias finalmente adquiridas.

En consecuencia, durante la ejecución de la Adición No. 02 se logró ampliar la cantidad de equipos inicialmente proyectada, alcanzando la entrega

efectiva de 4.434 equipos, discriminados en 4.408 equipos HP 240 G9 CELERON y 26 equipos LENOVO E41-55, soportados mediante las Actas L-32 y L-33 del 25 de septiembre de 2023. Así mismo, dentro de esta adición también se incluyó la entrega de 5.000 membranas protectoras para portátil como valor agregado suministrado por el contratista, sin afectar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ni el objeto contractual.

Por lo anterior, la diferencia no corresponde a un faltante o inconsistencia contractual, sino a un ajuste operativo y financiero derivado de la ejecución misma de la adición, permitiendo aumentar la cobertura inicialmente prevista dentro de los recursos disponibles.

• **Porcentaje de ejecución física del contrato.**

Se evidenció de acuerdo a los informes parciales de supervisión una ejecución de entrega de los productos, un porcentaje de avance físico 100%, teniendo en cuenta la primera entrega Computadores Futuro 1. y los Computadores Futuro 2. de la adición No. 1, Así:

Primera entrega Computadores Futuro 1. antes de adición.

% DE ENTREGA	UNIDADES TOSHIBA – TECRA A40-G	LENOVO E41-55	INFORME DE ENTREGA	TOTAL, NUMERO DE COMPUTADORES
30%	6.343	14.941	INFORME 2	21.284
30%		25.284	INFORME 3	25.284
20%		12.560	INFORME 4	12.560
10%		8.000	INFORME 5	8.000
10%		3.817	INFORME 6	3.817
TOTAL				70.945

Segunda entrega Computadores Futuro 2. Adición No. 1.

% DE ENTREGA	HP 240 G9 CELERON	INFORME DE ENTREGA	TOTAL, COMPUTADORES
25%	5.383	INFORME 8	5.383
25%	5.405	INFORME 8	5.405
25%	5.290	INFORME 9	5.290
25%	5.297	INFORME 9	5.297
TOTAL			21.375

✓ **Tercera entrega computadores PP adición No. 2.**

En el marco de la Adición No. 02 con recursos de Presupuesto Participativo, se recibieron y entregaron un total de 4.434 equipos de cómputo, alcanzando un

porcentaje de ejecución física del 100%, conforme al Informe de Entrega No. 14. Del total entregado, 864 equipos fueron asignados a Instituciones Educativas de la Comuna 4 y 3.570 equipos fueron entregados directamente a estudiantes mediante un proceso similar al implementado en “Computadores Futuro 1”, de acuerdo con la distribución definida en los anexos de las Juntas Administradoras Locales y comunales.

% Ejecución	Referencia HP 240 G9 CELERON	Referencia LENOVO E41-55	Informe de Entrega	Total Equipos
100%	4.408	26	Informe 14	4.434
TOTAL				4.434

Estas entregas correspondieron a la ejecución final de la Adición No. 02 y permitieron ampliar la cobertura inicialmente proyectada para los recursos de Presupuesto Participativo, manteniendo el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales definidas en el Anexo Técnico Ajustado – Adenda No. 5.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo.**

El Contrato No. 4600091573 de 2021 aportó al cumplimiento del Proyecto de Inversión No. 210071 – “Suministrar infraestructura tecnológica a la comunidad educativa de la ciudad”, en el marco del Plan de Desarrollo “Medellín Futuro 2020-2023”, Línea Estratégica 2 – Transformación Educativa y Cultural, numeral 1.4.7 “Computadores Medellín Futuro”. El contrato entregó 96.754 equipos de cómputo portátiles, software de administración de clases, garantías y capacitaciones, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica educativa, el cierre de brecha digital y el acceso de estudiantes a herramientas tecnológicas para la enseñanza y el aprendizaje.

- **Otros aspectos relevantes.**

Inventarios y Datos

Una vez recibida la supervisión del contrato y de acuerdo con el inventario que se evidencia la siguiente información respecto de los computadores existentes, hurtados y entregados a estudiantes activos de instituciones educativas públicas de Medellín y situaciones encontradas las cuales se resumen en la siguiente tabla:

EQUIPOS HURTADOS	
LENOVO	67
HP	1
TOTAL, HURTADOS	68

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

La Subsecretaría de Despacho de la Secretaría de Educación informó que durante la jornada masiva de entrega de equipos del programa “Computadores Futuro”, realizada el 16 de agosto de 2022 en el Estadio Atanasio Girardot, se presentaron aglomeraciones y alteraciones de orden público durante el proceso logístico de entrega de 25.000 computadores destinados a estudiantes de instituciones educativas oficiales del Distrito. Como consecuencia de la apertura de puertas y la salida masiva de asistentes, varias personas aprovecharon la situación para hurtar equipos que se encontraban dispuestos en las mesas de entrega. **(Ver anexo 3 reporte de equipos hurtados)**

Posteriormente, mediante verificación de inventarios y revisión de la información consolidada por el equipo de Mesa de Ayuda, se determinó un faltante definitivo de 68 equipos asociados al Contrato No. 4600091573 de 2021. Así mismo, se identificaron plenamente los seriales de los computadores faltantes y se indicó que frente a estos equipos se mantendrían las acciones legales correspondientes.

A continuación, en la siguiente tabla resumen, se evidencian las cifras referentes a temas de licenciamiento, garantías, diligenciamiento de actas y soporte técnicos de los computadores:

Avance en el Tratamiento de Garantías – Programa Computadores Futuro
(Consolidado con base en el último informe de Mesa de Ayuda – ver anexo 4)

Concepto	Cantidad	Estado / Avance
Garantías solicitadas	2.315	Total, de solicitudes registradas
Garantías atendidas	1.618	Casos gestionados y cerrados satisfactoriamente
Garantías rechazadas por mal uso	689	Casos no cubiertos por garantía debido a afectaciones atribuibles al usuario
Casos abiertos / en proceso	8	Solicitudes pendientes de atención o cierre
Porcentaje aproximado de garantías atendidas	69,9%	Frente al total de solicitudes registradas
Porcentaje de casos pendientes	0,35%	Evidencia avance significativo en la gestión de cierre
Estado general	Avance favorable	Se evidencia disminución considerable de casos pendientes y continuidad en la atención técnica y gestión de garantías

Nota:

Las actas de entrega correspondientes al Contrato No. 4600091573 de 2021 se encuentran debidamente escaneadas y reposan en el Archivo General de la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín como soporte documental de la ejecución contractual. Así mismo, se verificó que la información contenida en el presente informe corresponde al último reporte consolidado remitido por el equipo de Mesa de Ayuda, incluyendo los registros de entregas, inventarios, seriales,

placas y novedades asociadas a los equipos tecnológicos suministrados durante la ejecución del contrato.

Actas inconsistentes: se evidenció que, en algunos casos, la información registrada en las bases de datos de entrega de equipos no coincidía completamente con la información reportada en el sistema SIMAT, particularmente en datos relacionados con nombre del acudiente, dirección y números telefónicos. No obstante, dichas diferencias correspondieron principalmente a inconsistencias de actualización de información por parte de los beneficiarios o variaciones entre las bases de datos institucionales y los registros aportados al momento de la entrega, sin afectar la identificación de los estudiantes beneficiados ni la trazabilidad de los equipos entregados.

Se deja constancia de que los equipos recibidos por concepto de **devolución de estudiantes** fueron verificados técnicamente por el equipo de Mesa de Ayuda y la Secretaría de Educación, evidenciando que se encuentran en buen estado de funcionamiento y conservación. En consecuencia, dichos equipos permanecen disponibles para ser reasignados y entregados a otros estudiantes beneficiarios, conforme a las necesidades y lineamientos definidos por la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín.

Con el fin de verificar la información correspondiente al **Informe General de Tickets** de Computadores Futuro **(ver Anexos 4 y 5 Informes Mesa de ayuda 2024-2025)**, se deja constancia de que en dichos anexos reposa de manera clara, completa y consolidada la información relacionada con los tickets gestionados por la Mesa de Ayuda, incluyendo categorías de atención, cantidades, estados y seguimiento efectuado durante las vigencias reportadas.

Resumen General PQRS – Computadores Futuro
(Vigencias 2023, 2024 y 2025)

Vigencia	Total, PQRS Registradas	Estado General
2023	31	PQRS respondidas y gestionadas
2024	57	PQRS atendidas mediante Mesa de Ayuda
2025	104	PQRS atendidas y canalizadas por soporte técnico y call center

Detalle de Gestión por Vigencia

Año	Aspectos Relevantes de Atención
2023	Se gestionaron PQRS relacionadas principalmente con entrega de equipos, validación de información de beneficiarios, garantías y soporte técnico.
2024	Las solicitudes estuvieron orientadas a soporte técnico, reposición de equipos, conectividad, garantías y configuración de plataformas institucionales.

2025	Se atendieron solicitudes técnicas e informativas a través de la línea Mesa de Ayuda, relacionadas con soporte técnico, reposición de equipos, conectividad y plataformas tecnológicas.
------	---

Se evidencia que las PQRS fueron atendidas a través de los canales establecidos por la Mesa de Ayuda y el equipo técnico de soporte, garantizando seguimiento y respuesta a las solicitudes presentadas por estudiantes, acudientes e instituciones educativas durante las vigencias reportadas.

➤ Reporte Retenciones por Contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	\$ 2.305.041.493
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	\$ 576.260.373
Estampilla Universidad de Antioquia	\$ 1.152.520.746
Ret.impto. renta compra bienes Gener 2.5	\$ 2.881.301.867
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	\$ 230.504.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$ 466.772.144
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	\$ 1.498.276.970
Total general	\$ 9.110.677.593

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. La revisoría fiscal del contratista NES certifica la siguiente información, respecto de los pagos de aportes al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Y se describe el consolidado de acuerdo con las certificaciones

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal)
04/10/2011	los últimos seis (6) meses	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
02/11/2021	los últimos seis (6) meses	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
03/12/2021	los últimos seis (6) meses	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
04/01/2022	los últimos seis (6) meses	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
02/02/2022	los últimos seis (6) meses	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
02/03/2022	los últimos seis (6) meses	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
01/04/2022	los últimos seis (6) meses	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Revisor Fiscal NES
02/05/2022	los últimos seis (6) meses	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
01/06/2022	los últimos seis (6) meses	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
01/07/2022	los últimos seis (6) meses	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
01/08/2022	los últimos seis (6) meses	C Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
01/09/2022	los últimos seis (6) meses	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
03/10/2022	los últimos seis (6) meses	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
02/11/2022	Los últimos seis (6) meses	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
01/12/2022	los últimos seis (6) meses	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
11/01/2023	01 al 31 de diciembre de 2022	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
01/02/2023	01 al 31 de enero de 2023	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
02/03/2023	01 al 28 de febrero de 2023	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
12/04/2023	los últimos seis (6) meses	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
02/05/2023	los últimos seis (6) meses	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
05/06/2023	los últimos seis (6) meses	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
04/07/2023	los últimos seis (6) meses	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
02/08/2023	los últimos seis (6) meses	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
01/09/2023	los últimos seis (6) meses	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
03/10/2023	los últimos seis (6) meses	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996/ T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

NOTA:

Se evidenció que algunos certificados correspondientes a la ejecución contractual no se encuentran publicados en la plataforma SECOP II, particularmente los relacionados con los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, pese a que el contrato tuvo ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023. En consecuencia, dicha documentación fue solicitada formalmente al contratista con el fin de completar la trazabilidad documental y efectuar la respectiva validación y publicación, encontrándose actualmente pendiente la respuesta y remisión de los soportes correspondientes por parte del contratista.

- **Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación.**

Durante la ejecución del contrato no se presentaron solicitudes de subcontrataciones.

- **Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación**

Durante la ejecución del Contrato, sí se realizó el proceso de marcación, registro e identificación de los bienes adquiridos. La marcación se efectuó mediante placas de inventario institucional, seriales y registros de control administrados por la Secretaría de Educación, garantizando la trazabilidad, seguimiento y control patrimonial de los equipos. Debido al volumen y extensión de la información, la relación consolidada de placas de inventario se encuentra cargada como Anexo No. 3 del presente informe final de supervisión. (**ver anexo 6**)

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato**

Modificación No. 01:

Se realizaron ajustes relacionados con el cronograma de ejecución y la forma de pago del contrato, sin modificar el objeto contractual, las cantidades ni las referencias de los equipos inicialmente contratados.

Justificación:

La modificación se realizó con el fin de ajustar los tiempos administrativos y financieros requeridos para garantizar la adecuada ejecución contractual y la continuidad del proceso de adquisición y entrega de los equipos tecnológicos.

Modificación No. 02 – Ampliación No. 01:

Se actualizó el cronograma de entregas y se amplió el plazo contractual hasta el 31

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

de agosto de 2022, con el fin de garantizar la continuidad de las entregas de los equipos correspondientes a “Computadores Futuro 1”.

Justificación:

La ampliación obedeció a la necesidad de garantizar la continuidad de las entregas y superar las dificultades de disponibilidad y abastecimiento internacional de equipos y componentes tecnológicos presentadas durante la ejecución contractual.

Modificación No. 03 – Ampliación No. 02:

Se efectuaron ajustes a la forma de pago y al cronograma de ejecución asociados a la culminación de las entregas de “Computadores Futuro 1”, completando la entrega de 70.945 equipos de cómputo.

Justificación:

La modificación permitió finalizar la ejecución de las entregas programadas, garantizando el cumplimiento de las metas de cobertura y la correcta ejecución financiera y operativa del contrato.

Modificación No. 04 – Adición No. 01:

Se adicionaron recursos por valor de \$32.000.000.000, equivalentes al 36,34% del valor inicial del contrato, y se amplió el plazo hasta el 31 de mayo de 2023. Esta modificación permitió la entrega de 21.375 equipos HP 240 G9 CELERON en el marco de “Computadores Futuro 2”.

Justificación:

La adición tuvo como finalidad ampliar la cobertura del programa “Computadores Futuro”, beneficiando un mayor número de estudiantes e instituciones educativas oficiales mediante la adquisición de nuevos equipos tecnológicos.

Modificación No. 05 – Ampliación No. 04:

Se amplió el plazo contractual hasta el 31 de agosto de 2023, con el propósito de garantizar actividades de soporte técnico, atención de garantías y cierre operativo de la ejecución contractual.

Justificación:

La ampliación se realizó para asegurar la continuidad de las actividades de soporte, seguimiento técnico, gestión documental y cierre administrativo derivados de las entregas efectuadas en la Adición No. 01.

Modificación No. 06 – Adición No. 02:

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Se adicionaron recursos por valor de \$6.365.504.220, correspondientes al 7,96% del valor inicial del contrato y un acumulado de adiciones del 42,57%, ampliando el plazo hasta el 31 de diciembre de 2023. En esta etapa se entregaron 4.434 equipos destinados a recursos de Presupuesto Participativo.

Justificación:

La adición se efectuó con el propósito de ampliar la cobertura tecnológica mediante recursos de Presupuesto Participativo, permitiendo beneficiar estudiantes priorizados y fortalecer el acceso a herramientas tecnológicas en instituciones educativas oficiales del Distrito de Medellín.

• Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

- El 27 de septiembre de 2021 se realiza designación grupal de la siguiente forma:

Nombre	Componente	Cargo	Dependencia
JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO	Líder	Subsecretario de Despacho	Secretaría de Educación
LUZ YASMIN VILLA CHICA	Financiero	Líder de Proyecto	Secretaría de Educación
ONEIDA MUÑOZ MUÑOZ	Contable	Profesional Universitaria	Secretaría de Educación
WALTER DE JESÚS PINEDA GÓMEZ	Técnico	Profesional Universitario	Secretaría de Educación

Así mismo, se designó como supervisora suplente a ALEJANDRA MÁRQUEZ MEJÍA, quien actuaría en reemplazo de los supervisores principales en caso de ausencias temporales o definitivas durante la ejecución contractual.

- El 6 de octubre de 2021 hubo una Modificación de designación de Supervisión grupal para el Contrato No. 4600091573 de 2021. De la siguiente manera:

Supervisores:

Nombre	Componente	Novedad
JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO	Líder	Supervisor principal
ADRIANA PATRICIA BEDOYA PÁEZ	Financiero	Ingreso
WALTER DE JESÚS PINEDA GÓMEZ	Técnico	Supervisor principal
LUZ YASMIN VILLA CHICA	Financiero	Sustitución
ONEIDA MUÑOZ MUÑOZ	Contable	Sustitución
ALEJANDRA MÁRQUEZ MEJÍA	Suplente	Designada como supervisora suplente

Apoyo a la Supervisión

Nombre	Componente
--------	------------

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

LUZ MARINA AGUIRRE LONDOÑO	Jurídico
HERNÁN MAURICIO JARAMILLO MUÑOZ	Administrativo, Financiero y Contable

- El 25 de abril de 2023 se realizó la modificación de designación en la cual se sustituyó a Juan David Agudelo Restrepo como supervisor líder y se designó a Ana Marcela García.

Supervisores:

Nombre	Componente	Novedad
ANA MARCELA GARCÍA ARBOLEDA	Líder	Ingreso
JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO	Líder	Sustitución
ADRIANA PATRICIA BEDOYA PÁEZ	Supervisor apoyo financiero	Sin novedad
WALTER DE JESÚS PINEDA GÓMEZ	Supervisor apoyo técnico	Sin novedad
ALEJANDRA MÁRQUEZ MEJÍA	Suplente	Designada como supervisora suplente

Apoyo a la supervisión:

Nombre	Componente
ÁNGELA MARÍA OQUENDO HERNÁNDEZ	Administrativo, Financiero y Contable
JAIR FRANCISCO PALACIOS VALENCIA	Jurídico

- El 20 de febrero de 2025 se realizó la Modificación de Designación Especializada al Contrato No. 4600091573 de 2021.

Supervisores:

Nombre	Componente	Novedad
WALTER DE JESÚS PINEDA GÓMEZ	Líder	Ingreso
ANA MARCELA GARCÍA ARBOLEDA	Líder	Sustitución
ALEJANDRA MÁRQUEZ MEJÍA	Suplente	Sustitución
ADRIANA PATRICIA BEDOYA PÁEZ	Suplente	Ingreso
ADRIANA PATRICIA BEDOYA PÁEZ	Supervisor de apoyo financiero	Sustitución
WALTER DE JESÚS PINEDA GÓMEZ	Supervisor de apoyo técnico	Sustitución

Apoyo a la Supervisión:

Nombre	Componente
FREDY ALBEIRO GRANDA ZAPATA	Administrativo, Financiero y Contable
JOHNNATHAN MUÑOZ BOLÍVAR	Jurídico

NOTA: Durante la revisión del expediente físico, digital, de la información publicada en SECOP y de los demás soportes asociados al Contrato No. 4600091573 de 2021, no fueron identificados informes de empalme, informes pormenorizados de entrega de supervisión ni documentos mediante los cuales los supervisores salientes hubieran dejado constancia formal del estado de ejecución del contrato, los asuntos pendientes y la relación de documentos entregados al momento de

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

cesar sus funciones, pese a que dicha obligación se encuentra prevista en los actos de designación y modificación de supervisión.

En consecuencia, para la elaboración del presente informe final fue necesario realizar un ejercicio de reconstrucción documental a partir de la información disponible en el expediente contractual, los documentos publicados en SECOP, los informes de ejecución aportados por el contratista, las actas de entrega y recibo, las modificaciones contractuales, los conceptos jurídicos y demás soportes que reposan en los archivos consultados.

Así mismo, en el marco del proceso de liquidación se efectuaron solicitudes formales al contratista tendientes a obtener documentación faltante relacionada con fichas técnicas, certificaciones y demás soportes requeridos para complementar la verificación contractual; sin embargo, para algunos requerimientos no se obtuvo respuesta o no fue posible recaudar la totalidad de la información solicitada.

Por lo anterior, la presente supervisión deja expresa constancia de que las conclusiones y verificaciones contenidas en este informe se fundamentan exclusivamente en la documentación efectivamente disponible al momento de su elaboración, delimitando su alcance a los soportes encontrados en el expediente contractual. En consecuencia, no es posible atribuir a la supervisión actual responsabilidad sobre actuaciones, verificaciones o documentos que debieron ser generados, conservados o entregados por supervisiones anteriores y que no fueron puestos a disposición mediante los correspondientes informes de empalme.

Finalmente, se deja constancia de que las situaciones relacionadas con la ausencia de determinados soportes documentales fueron identificadas durante el proceso de liquidación y puestas en conocimiento de las dependencias competentes para los fines administrativos a que haya lugar.

• **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

Durante la ejecución del Contrato No. 4600091573 de 2021 se materializó el Riesgo No. 6 de la matriz de riesgos contractual, relacionado con retrasos en la entrega de los equipos tecnológicos debido a dificultades de abastecimiento y disponibilidad en el mercado internacional. Como medida de mitigación, mediante la Modificación No. 02 se amplió el plazo contractual y se ajustó el cronograma de entregas, garantizando la continuidad de la ejecución y el cumplimiento de las metas del contrato.

Adicionalmente, se autorizó el cambio de la referencia inicialmente ofertada TOSHIBA TECRA A40-G por equipos LENOVO E41-55 y HP 240 G9 CELERON, previa validación técnica de cumplimiento de las especificaciones exigidas. Así mismo, frente a situaciones de orden público y hurto de equipos durante jornadas masivas de entrega, se implementaron controles de inventario, trazabilidad

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

mediante seriales y placas institucionales, así como las respectivas denuncias ante las autoridades competentes.

Análisis de imputabilidad de los ajustes en la ejecución contractual

Durante la ejecución del Contrato No. 4600091573 de 2021 se presentaron situaciones asociadas a la disponibilidad de equipos de cómputo y a las condiciones del mercado tecnológico, las cuales fueron puestas en conocimiento de la Entidad por parte del contratista mediante las comunicaciones y solicitudes que reposan en el expediente contractual. Dichas circunstancias fueron objeto de análisis técnico, administrativo y jurídico por parte de las dependencias competentes, dando lugar a la suscripción de modificaciones contractuales orientadas a garantizar el cumplimiento del objeto contratado.

De la revisión efectuada al expediente contractual se evidencian comunicaciones, conceptos y actuaciones administrativas relacionadas con las dificultades de suministro, disponibilidad de referencias y condiciones comerciales del mercado tecnológico, aspectos que fueron considerados por la Entidad al momento de evaluar la continuidad de la ejecución contractual y la procedencia de las modificaciones suscritas.

En este contexto, no se encontraron en el expediente decisiones administrativas mediante las cuales la Entidad hubiera determinado la existencia de un incumplimiento imputable al contratista ni actuaciones tendientes a la imposición de multas, cláusula penal pecuniaria o declaratorias de incumplimiento derivadas de los hechos que motivaron las modificaciones contractuales. Por el contrario, las situaciones identificadas fueron analizadas y gestionadas mediante los mecanismos contractuales de modificación previstos por la normativa aplicable, atendiendo las condiciones particulares evidenciadas durante la ejecución.

En consecuencia, para efectos del presente informe final, se deja constancia de que los ajustes realizados durante la ejecución contractual obedecieron a situaciones que fueron evaluadas y tramitadas por la Entidad mediante las correspondientes modificaciones contractuales, sin que en el expediente revisado reposen actuaciones sancionatorias asociadas a los hechos que dieron origen a dichas modificaciones.

- **Trazabilidad de las comunicaciones y actuaciones adelantadas:** Como soporte de la gestión realizada se identificaron, entre otras, las siguientes actuaciones: (i) comunicación del contratista NES-AMMSE-0010 del 2 de diciembre de 2021 solicitando autorización para suministrar referencias equivalentes; (ii) solicitud de concepto jurídico elevada por la supervisión mediante radicado No. 202120113892 del 7 de diciembre de 2021; (iii) consulta formulada por la Secretaría de Suministros y Servicios mediante radicado No.

202120119228 del 27 de diciembre de 2021; y (iv) concepto favorable emitido por la Secretaría General mediante radicado No. 202120119855, en el que se concluyó la viabilidad de recibir equipos de otras marcas siempre que cumplieran las especificaciones técnicas mínimas exigidas **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**

Durante la ejecución del Contrato **no** se suscribieron ni se gestionaron contratos de comodato, toda vez que la entrega de los equipos tecnológicos se realizó mediante los mecanismos definidos por la Secretaría de Educación para asignación y entrega a estudiantes e instituciones educativas oficiales del Distrito de Medellín.

- **Evaluación de la contratista.**

Evaluación del Contratista				
Numero de Contrato	4600091573			
Objeto del Contrato	Adquirir equipos de cómputo para el fortalecimiento de la transformación educativa y digital de la			
Numero Evaluación	1			
Periodo Evaluado				
Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	3,20	2,56
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,20	2,56
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	5,00	10,00
Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada	
ADMINISTRATIVO	20	17,12	17,12	
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00	
JURÍDICO	10	9,40	9,40	
TÉCNICO	50	50,00	50,00	
% Calificación Total		96,52		
% Total Calificación acumulado		96,52		

- **Informe sobre si fue auditado el contrato por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Durante la ejecución del Contrato No. 4600091573 de 2021, el proceso contractual fue objeto de diferentes actuaciones de vigilancia, control fiscal y requerimientos de información por parte de organismos de control. En primer lugar, el contrato fue vinculado a la averiguación administrativa No. 859142158 de 2022 adelantada por la Personería Distrital de Medellín, en ejercicio de sus funciones de vigilancia administrativa y control disciplinario.

Así mismo, la Contraloría General de Medellín, mediante radicado No. 202200003460 del 26 de octubre de 2022 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto Ley 403 de 2020, solicitó información relacionada con el proceso contractual, con el propósito de ejercer vigilancia fiscal sobre el desarrollo y ejecución del contrato. Posteriormente, el contrato fue incluido dentro de la Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2022 adelantada por dicho organismo de control.

De acuerdo con el Informe Financiero y de Gestión de la vigencia 2022 elaborado por la Contraloría Distrital de Medellín en diciembre de 2023, la Secretaría de Educación fue objeto de la Vigilancia Fiscal No. 27 del 19 de julio de 2022, relacionada con el proyecto “Computadores Futuro”, la cual se originó a partir de solicitudes presentadas en el Concejo de Medellín, redes sociales y medios de comunicación.

No obstante, para la fecha de elaboración del presente informe no fue posible ubicar en el expediente contractual ni en la documentación disponible el informe oficial que permita verificar de manera integral el alcance, las conclusiones y los resultados de dichas actuaciones de control. En consecuencia, la presente supervisión no emite pronunciamiento respecto de los hallazgos, observaciones o conclusiones que eventualmente se hubieren derivado de dichos ejercicios de vigilancia fiscal, limitándose a dejar constancia de la referencia encontrada durante la revisión documental.

Adicionalmente, el 02 de octubre de 2025 fue remitido el Oficio No. 9042 por parte del Cuerpo Técnico de Investigación – CTI de la fiscalía general de la Nación a la Secretaría de Suministros y Servicios, mediante el cual se solicitó información correspondiente a las etapas precontractual y contractual de la Subasta Inversa No. 0009014217 de 2021 – Equipos de Cómputo. La información requerida fue remitida dentro de los términos legales establecidos. No obstante, a la fecha de elaboración del presente informe final no se conoce pronunciamiento o dictamen definitivo por parte de la fiscalía general de la Nación.

Nota: El presente informe no constituye paz y salvo ni saneamiento respecto del Contrato No. 4600091573 de 2021, toda vez que no corresponde a un acta de liquidación contractual. En consecuencia, no afecta ni limita los hallazgos, investigaciones, requerimientos, observaciones o responsabilidades que hayan sido

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

o puedan ser determinadas por los órganos de control y demás autoridades competentes.

- **Salvedad por cambios en la supervisión y gestión de informes y pagos**

Durante la ejecución del Contrato No. 4600091573 de 2021 – Computadores Futuro, se presentaron varias modificaciones en la designación de la supervisión del contrato. Inicialmente, mediante acto administrativo correspondiente, fue designado como supervisor titular el señor JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO, Subsecretario de Despacho de la Secretaría de Educación, desde el 6 de octubre de 2021.

Posteriormente, mediante decisión adoptada el 25 de abril de 2023, se realizó el cambio de supervisor del contrato, siendo designada en su reemplazo la señora ANA MARCELA GARCÍA ARBOLEDA, Subsecretaria de Despacho de la Secretaría de Educación, a partir de dicha fecha.

No obstante, se deja constancia de que los informes y la gestión de los pagos correspondientes a las entregas finales de la Adición No. 01, efectuados durante el mes de mayo de 2023, fueron tramitados por el señor JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO, cuando ya no ostentaba la calidad de supervisor del contrato.

La presente observación se deja a título informativo y de trazabilidad administrativa, en atención a los documentos que reposan en el expediente contractual, sin que ello implique pronunciamiento sobre responsabilidades individuales, las cuales corresponden a las instancias competentes.

Salvedad por eventuales actuaciones de entes de control y hallazgos posteriores

Se deja constancia de que, a la fecha de elaboración del presente informe final del Contrato No. 4600091573 de 2021 – Computadores Futuro, el contrato podría ser objeto de actuaciones de verificación, control o investigación por parte de los organismos competentes, tales como la Contraloría General y/o Distrital, la fiscalía general de la Nación, u otras autoridades con competencias legales, derivadas del análisis de su planeación, ejecución, modificaciones contractuales o resultados.

En consecuencia, la suscripción del presente informe final y del acta de liquidación se realiza para efectos administrativos y financieros, con base en la información que reposa en el expediente contractual, sin que ello implique renuncia, transacción, saneamiento o validación respecto de eventuales reclamaciones, hallazgos fiscales, disciplinarios, penales o contractuales que puedan determinar las autoridades competentes con posterioridad.

La Entidad se reserva expresamente el derecho de adelantar las acciones administrativas, contractuales, fiscales o judiciales a que haya lugar, en caso de que con posterioridad se evidencien hechos, observaciones, hallazgos o decisiones de los organismos de control o de autoridad judicial relacionados con el contrato.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000121	71101000	23201010030302	210071	100187145	9014217	1000000507
110000122	71101000	23201010030302	210071	1000193515	9014731	1000000522
110000123	71101000	232020100401 232020100402 232020100403 232020100404 232020100405 232020100406 232020100407 232020100409 232020100413 232020100414 232020100415 232020100416 232020100490	220103	1000204941	9015046	1000000543

Para la administración de los recursos se celebró el Convenio Interadministrativo N° 4600091007 de 2021 con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA cuyo objeto es PP-Convenio interadministrativo para constituir un fondo especial para la ejecución de proyectos destinados a la transformación educativa y digital.

Valor del Convenio después de la adición No.1 es de \$ \$133.567.290.573, de estos \$112.000.000.000 son para compra equipos cómputo y software en instituciones educativas, y \$15.206.943.403 son de Presupuesto Participativo para compra equipos cómputo y software en instituciones educativas según consejos comunales y Aporte IDEA en especie \$6.360.347.170 costos operación.

El certificado de disponibilidad presupuestal N° 100187145 fue expedido por el IDEA con el cual se realizó el proceso de subasta N° 9012417. La reserva N° 100187145 por valor de \$80.000 millones de pesos inicialmente a nombre del Distrito, se modificó a nombre del contratista NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. adjudicatario de los procesos de selección con recursos ordinarios del Distrito.

Para el mes de noviembre de 2022, se realiza la adición No.1 por el valor de treinta y dos mil millones de pesos (\$32.000.000.000) y es soportado con la reserva N° 1000193515, para un valor total de ciento doce mil millones (\$112.000.000.000)

Para el mes de septiembre de 2023, se realiza adición No. 2 por valor de seis mil trescientos sesenta y cinco millones quinientos cuatro mil doscientos veinte pesos (\$6.365.504.220) soportado mediante la reserva presupuestal No. 1000204941,

para un total de ciento dieciocho mil trescientos sesenta y cinco millones quinientos cuatro mil doscientos veinte pesos (\$118.365.504.220).

• **Relación de los pagos realizados:**

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado
1000000507	80.000.000.000	NES3106	3/06/2022	5000672151	\$24.000.360.071
				5000672173	
				5000672187	
1000000507	80.000.000.000	NES3234	19/07/2022	5000676255	\$24.000.360.071
				5000676260	
				5000676267	
1000000507	80.000.000.000	NES3480	21/09/2022	5000682871	\$15.999.864.172
				5000682916	
				5000682949	
1000000507	80.000.000.000	NES3568	22/09/2022	5000685973	\$8.000.495.899
				5000685975	
1000000507	80.000.000.000	NES3810	14/12/2022	5000693816	\$7.998.240.650
				5000693817	
1000000522	32.000.000.000	NES4386	19/04/2023	5000701449	\$8.000.261.546
1000000522	32.000.000.000	NES4388	19/04/2023	5000701477	\$8.000.261.546
1000000522	32.000.000.000	NES4434	10/05/2023	5000703585	\$8.000.261.546
1000000522	32.000.000.000	NES4486	10/05/2023	5000703610	\$7.998.764.491
1000000543	6.365.504.220	NES5171	11/10/2023	5000716280	\$6.365.018.972
Total, pagado					\$ 118.363.888.964

• **Relación de la ejecución de los recursos por proyecto**

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado proyecto pedido	Saldo proyecto pedido
4600091573	1000000507	207	Educación			\$ 79.999.999.999	\$ 79.999.320.863	\$ 679.136
4600091573	1000000522	207	Educación			\$ 32.000.000.001	\$ 31.999.549.129	\$ 450.872
4600091573	1000000543	207	Educación			\$6.365.504.220	\$6.365.504.220	485.248

• **Resumen de la ejecución de los recursos con corte al 11 de octubre de 2023:**

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP.	0
No Incluye AESGPRI	0

Fuente de los recursos:	Valor
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	\$ 80.000.000.000
Recursos de Crédito	0.
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0.
Adiciones	\$ 38.365.504.220
Valor total	\$118.365.504.220
Valor Ejecutados	\$118.363.888.964
Saldo contrato a la fecha	\$ 1.615.256
Porcentaje de ejecución financiera	99.99%
Porcentaje de ejecución física	100%

- **Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación**

El contrato no cuenta con amortizaciones por anticipos.

- **Relación de los pagos anticipados**

El contrato no cuenta con anticipos pactados ni pagos anticipados.

- **Relación de los informes de reintegros financieros**

Los reintegros de los rendimientos financieros se hacen es por parte del IDEA del Convenio 4600091007 de 2021 y a la fecha se ha realizado el reintegro de \$727.150.985 así:

No. de Contrato	Nombre	Valor	No. de Cuneta de Cobro	Concepto
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 14.081.640	230013747706	CONT.46/91007/2021/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN/OCT2021
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 2.676.734	230013940427	CONT.46/91007/2021/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN/OCT2021
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 4.068	245013953417	CONT.46/91007/2021/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN/OCT2021
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 636	225013825810	CONT.46/91007/2021/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN/OCT2021
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 2.455	230014076996	CONT.46/91007/2021/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN/DIC2021
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 12.944	235014136607	CONT.46/91007/2021/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN/ DIC2021
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 6.826.475	220165600113	CONT.46/91007/2021/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN/ DIC2021
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 35.912.399	235014187753	CONT.46/91007/2021/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN/ DIC2021
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 14.638.367	240014559448	CONT91007/2021/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN/ENE-MZO2022
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 77.008.858	220170458557	CONT/91007/2021/SEC. DE EDUCACION/ENE -MZO 2022

No. de Contrato	Nombre	Valor	No. de Cuneta de Cobro	Concepto
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 34.980.542	245014779140	CONT91007/2021/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN/ABR2022
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 6.649.336	240014728175	CONT91007/2021/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN/ABR2022
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 12.700.429	225015257057	CONT/91007/2021/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN/MAY A OCT 2022
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 286.179.747	220173437335	CONT/91007/2021/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN/MAY A OCT 2022
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 77.264.150	220175427696	CONT/91007/2021/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN/NOV-DIC 2022
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 24.168	225015379318	CONT/91007/2021/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN/NOV-DIC
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 101.567.357	225016421083	CON91007/2021/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN/EN-MZO2023
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 1.145	220178842288	CON91007/2021/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN/EN-MZO2023
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 28.072.142	245016551118	CON91007/2021/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN/ABR2023
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 330	245016551119	CON91007/2021/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN/ABR2023
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 11.506.916	225016885955	CON91007/2021/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN/MAY-SEP2023 D
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 11.767.788	230016857663	CON91007/2021/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN/MAY-SEP2023 D
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 5.215.208	230016933404	CON91007/2021/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN/OCT2023 DE
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 12.862	235016947914	CON91007/2021/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN/OCT2023 DE
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 21.085	235017876904	C-91007/21/EDUCA/NOV 23 A JUN 24
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 8.420	240017844757	C-91007/21/EDUCA/NOV Y DIC 23
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 5.763	220190287085	C-91007/21/EDUCA/ENE A JUN 24
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 2.608	220192785322	C-91007/21/SEC.EDUCACIÓN/JL-OC2024
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 3.535	225018199770	C-91007/21/SEC.EDUCACIÓN/JL-OC2024
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 1.220	225018508736	C-91007/21/SEC.DE EDUCACIÓN/NV-DC2024
4600091007	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	\$ 1.658	235018478366	C-91007/21/SEC.DE EDUCACIÓN/NV-DC2024
	TOTAL	\$ 727.150.985		

NOTA. La información financiera y contable del contrato fue suministrada por la profesional Adriana Patricia Bedoya Páez, quien ejerció el rol de apoyo financiero contable en la ejecución del contrato, hoy en día es supervisora líder suplente, según re-designación de supervisión.

Resumen de la ejecución presupuestal del contrato.

PRESUPUESTO DISTRITO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Valor equipo	UNIDAD	1	\$ 1.326.175	\$ 1.326.175

2	Bodega	UNIDAD	1	\$ 3.446	\$ 3.446
3	Garantía	UNIDAD	1	\$ 182.143	\$ 182.143
4	SW GESTIÓN CLASES	UNIDAD	1	\$ 24.037	\$ 24.037
5	Marcación en BIOS	UNIDAD	1	\$ 10.599	\$ 10.599
SUBTOTAL ANTES DE IVA					\$ 1.546.400
GRAVADO					\$ 216.779
NO GRAVADO					\$ 1.329.621
IVA					\$ 41.188
TOTAL					\$ 1.587.588
PRESUPUESTO PROCESO DE SUBASTA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Valor equipo	UNIDAD	1	\$ 941.950	\$ 941.950
2	Bodega	UNIDAD	1	\$ 2.056	\$ 2.056
3	Garantía	UNIDAD	1	\$ 129.372	\$ 129.372
4	SW GESTIÓN CLASES	UNIDAD	1	\$ 17.073	\$ 17.073
5	Marcación en BIOS	UNIDAD	1	\$ 7.528	\$ 7.528
SUBTOTAL ANTES DE IVA					\$ 1.097.979
GRAVADO					\$ 156.029
NO GRAVADO					\$ 941.950
IVA					\$ 29.646
TOTAL					\$ 1.127.625
PRESUPUESTO INICIAL					\$ 80.000.000.000
EQUIPOS ENTREGADOS					70.945
PRESUPUESTO INICIAL EJECUTADO					\$ 79.999.320.862
SALDO					\$ 679.138
PRESUPUESTO ADICIÓN 01					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Valor equipo	UNIDAD	1	\$ 1.250.550	\$ 1.250.550
2	Bodega	UNIDAD	1	\$ 2.730	\$ 2.730
3	Garantía	UNIDAD	1	\$ 171.757	\$ 171.757
4	SW GESTIÓN CLASES	UNIDAD	1	\$ 22.666	\$ 22.666
5	Marcación en BIOS	UNIDAD	1	\$ 9.994	\$ 9.994
SUBTOTAL ANTES DE IVA					\$ 1.457.697
GRAVADO					\$ 207.147
NO GRAVADO					\$ 1.250.550
IVA					\$ 39.358
TOTAL					\$ 1.497.055
PRESUPUESTO ADICIÓN 01					\$ 32.000.000.000
EQUIPOS ENTREGADOS ADICIÓN 01					21.375

PRESUPUESTO ADICIÓN 01 EJECUTADO					\$ 31.999.549.129
SALDO					\$ 450.871
PRESUPUESTO ADICIÓN 02					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Valor equipo	UNIDAD	1	\$ 1.199.133	\$ 1.199.133
2	Bodega	UNIDAD	1	\$ 2.617	\$ 2.617
3	Garantía	UNIDAD	1	\$ 164.695	\$ 164.695
4	SW GESTIÓN CLASES	UNIDAD	1	\$ 21.735	\$ 21.735
5	Marcación en BIOS	UNIDAD	1	\$ 9.583	\$ 9.583
SUBTOTAL ANTES DE IVA					\$ 1.397.763
GRAVADO					\$ 198.630
NO GRAVADO					\$ 1.199.133
IVA					\$ 37.740
TOTAL					\$ 1.435.503
PRESUPUESTO ADICIÓN 02					\$ 6.365.504.220
EQUIPOS ENTREGADOS ADICIÓN 02					4.434
PRESUPUESTO ADICIÓN 02 EJECUTADO					\$ 6.365.018.972
SALDO					\$ 485.248
PRESUPUESTO TOTAL					\$ 118.365.504.220
EQUIPOS ENTREGADOS					96.754
PRESUPUESTO EJECUTADO					\$ 118.363.888.963
SALDO					\$ 1.615.257

Adiciones contractuales, variaciones de precio unitario y alcance Salvedad del componente financiero

En desarrollo del Contrato No. 4600091573 de 2021 – *Computadores Futuro*, se presentaron variaciones relevantes en el valor unitario de los equipos de cómputo con ocasión de las modificaciones contractuales realizadas durante su ejecución, las cuales se dejan expresamente consignadas para efectos de trazabilidad financiera y administrativa.

Primera adición – Modificación No. 4:

En la primera adición contractual se evidenció un **incremento aproximado del 32,76% en el valor unitario de los equipos**, variación que fue sustentada, según información aportada por el contratista, en factores asociados al **Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 5,62% determinado por el DANE (2022)** y a la **variación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM)** del dólar frente al peso colombiano. Conforme a dicha justificación, el contratista indicó que el valor unitario del

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

computador, calculado con base en una TRM de **COP \$4.590,54**, sería de **COP \$1.425.959,44**, manteniendo las mismas características técnicas de los equipos y bajo las condiciones contractuales vigentes.

Posteriormente, teniendo en cuenta la variación de la TRM al **31 de octubre de 2022**, la cual cerró en **\$4.819,42**, el valor unitario de los portátiles fue estimado en **COP \$1.497.056,43**, para un total proyectado de **21.375 equipos**. La inclusión de estos criterios obedeció a la información suministrada por el contratista frente a la coyuntura económica internacional y los costos asociados a importación, fabricación y logística, sin que el presente informe implique pronunciamiento sobre la suficiencia, razonabilidad o legalidad de dicha justificación, por cuanto estas decisiones fueron adoptadas con anterioridad a la actual supervisión.

Segunda adición – Modificación No. 6:

Mediante la segunda adición contractual, orientada a la atención de **necesidades derivadas de presupuesto participativo**, se incorporó un alcance diferente al inicialmente ejecutado con recursos propios del contrato. En dicha modificación se contempló un **valor unitario de los equipos equivalente a COP \$1.624.060**, con la entrega prevista de **3.919 equipos de cómputo**. No obstante, según la información que reposa en el expediente contractual, se realizó finalmente la **entrega de 4.434 equipos**, con un **valor unitario de COP \$1.435.503**, es decir, un mayor número de unidades a un menor precio unitario.

Sobre este particular, se deja constancia de que en los informes de supervisión que reposan en el expediente no se identificó de manera expresa la **justificación técnica, financiera o administrativa** que explicara las causas específicas de dicha variación en el número de unidades entregadas y en el valor unitario inicialmente previsto, situación que se consigna para efectos de claridad financiera y trazabilidad contractual.

Adicionalmente, se deja constancia de que con posterioridad a las adiciones contractuales se presentaron cambios en las marcas y modelos de los equipos de cómputo entregados, en relación con aquellos presentados originalmente en la oferta adjudicada dentro del proceso de licitación, sin que del alcance del presente informe se desprenda un análisis o pronunciamiento de fondo sobre la equivalencia técnica, impacto económico o efectos contractuales de dichos cambios, por corresponder a decisiones adoptadas en etapas previas de la ejecución contractual. La presente salvedad se formula con base en la revisión de la documentación e información obrante en el expediente contractual, y se incluye **sin que ello implique validación, aval o pronunciamiento de fondo sobre las decisiones financieras**

adoptadas en su momento, ni limite las competencias de verificación, control o determinación de responsabilidades que correspondan a las instancias y autoridades competentes.

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante la ejecución del contrato no se presentaron procesos sancionatorios, derecho de contradicción, reclamaciones, controversias ni acuerdos entre las partes. Que hayan sido evidenciados en los informes de supervisión.
- Durante la ejecución del contrato no se ha presentado relación de soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento. Que hayan sido evidenciados en los informes de supervisión.

• Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Póliza Inicial del contrato:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Compañía Mundial de Seguros S.A.	NB100178927	Calidad y correcto funcionamiento	22/04/2022	22/04/2027	27/09/2021	\$8.000.000.000
		Cumplimiento	22/09/2021	22/10/2022	27/09/2021	\$8.000.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	22/09/2021	22/04/2025	27/09/2021	\$4.000.000.000

Póliza de la modificación 01:

Se evidencia que la modificación obedeció a un cambio de cronograma de entregas y la cláusula quinta forma de pago, por lo tanto, no se evidencia una variación en las pólizas contractuales ni un anexo adicional que modifique la misma, sin embargo, en la póliza NB100178927 Anexo 1 de la modificación 2 se deja el párrafo siguiente:



Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
 Date: 2022.03.24 17:01:53 -05:00

Código de Seguridad: 12FSgwEiwprhd479R9Vx0g==

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
 DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
 TELÉFONO: 2855600 FAX: 2851220 - WWW.SEGUROMUNDIAL.COM.CO
 ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
 ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
 VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1337-P-05-PPSUS2800000059-0001

No. PÓLIZA	NB-100178927	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71228452	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/03/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	22/09/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	31/08/2027	DÍAS	
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830.637.278-1
DIRECCIÓN	AUTO. MEDELLIN KM 2 PARQUE EMPRESARIAL TECNOLOGICO T: A P: 3	TELÉFONO	3203100862
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	No. DOC. IDENTIDAD	890.905.211-1
DIRECCIÓN	CALLE 44 # 52 165 CAM ALPUJARRA	TELÉFONO	4444144
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MEDELLIN SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	No. DOC. IDENTIDAD	890.905.211-1
DIRECCIÓN	CALLE 44 # 52 165 CAM ALPUJARRA	TELÉFONO	4444144

OBJETO DE CONTRATO
 POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR EL CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN 01 AL CONTRATO No 4600091573 DE 2021 Y SEGUN MODIFICACIÓN 02 AL CONTRATO No 4600091573 DE 2021, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA EN REFERENCIA. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN IGENTES.
 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.4600091573 DE 2021 , CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y DIGITAL DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.

los documentos de esta modificación se encuentran publicados en SECOP II.

Póliza de la modificación 02:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Compañía Mundial de Seguros S.A.	NB100178927	Calidad y correcto funcionamiento	31/08/2022	31/08/2027	19/05/2022	\$8.000.000.000
		Cumplimiento	12/05/2022	28/02/2023	19/05/2022	\$8.000.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	12/05/2022	31/08/2025	19/05/2022	\$4.000.000.000

Póliza de la Modificación 03:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Compañía Mundial de Seguros S.A.	NB100178927	Calidad y correcto funcionamiento	31/10/2022	31/10/2027	15/11/2022	\$8.000.000.000
		Cumplimiento	25/08/2022	01/05/2023	15/11/2022	\$8.000.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	25/08/2022	31/10/2025	15/11/2022	\$4.000.000.000

Póliza de la Modificación 04:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
--------------------	-----------	----------------	------------------------	--	----------------

			Desde	Hasta	Fecha de Aprobación de la Garantía	
Compañía Mundial de Seguros S.A.	NB100178927	Calidad y correcto funcionamiento	31/05/2023	31/05/2028	19/12/2022	\$11.200.000.000
		Cumplimiento	31/10/2022	01/12/2023	19/12/2022	\$11.200.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	31/10/ 2022	31/05/2026	19//12/2022	\$5.600.000.000

Póliza modificación 05:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Compañía Mundial de Seguros S.A.	NB100178927	Calidad y correcto funcionamiento	31/08/2023	31/08/2028	31/08/2023	\$11.200.000.000
		Cumplimiento	25/05/2023	01/03/2024	31/08/2023	\$11.200.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	25/05/2023	31/08/2026	31/08/2023	\$5.600.000.000

Póliza modificación 6

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Compañía Mundial de Seguros S.A.	NB100178927	Calidad y correcto funcionamiento	31/12/2023	31/12/2028	28/09/2023	\$11.836.550.422
		Cumplimiento	31/08/2023	30/06/2024	28/09/2023	\$11.836.550.422
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	31/08/2023	31/12/2026	28/09/2023	\$5.918.550.422

NOTA: Es importante destacar que el supervisor liquidador, **Walter de Jesús Pineda Gómez**, no recibió informe de empalme, acta de entrega, informe pormenorizado ni documento alguno por parte de los supervisores que ejercieron funciones con anterioridad, que diera cuenta del estado de ejecución del Contrato No. 4600091573 de 2021 al momento de asumir las labores de supervisión técnica, designación efectuada mediante comunicación de supervisión grupal del 27 de septiembre de 2021 y modificada el 6 de octubre de 2021. En consecuencia, la verificación realizada para la elaboración del presente informe se fundamentó en la revisión del expediente físico, expediente digital, documentos publicados en SECOP y demás soportes que reposan en el archivo contractual

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Atentamente,


WALTER DE JESÚS PINEDA GÓMEZ
 Supervisor